



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXV - N° 986

Bogotá, D. C., jueves, 10 de noviembre de 2016

EDICIÓN DE 32 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 05 DE 2016

(septiembre 14)

Lugar: Salón de sesiones de la Comisión Segunda

Mesa Directiva

Presidente: *Jaime Enrique Durán Barrera*

Vicepresidente: *José David Name Cardozo*

Secretario General de la Comisión: *Diego Alejandro González González*

Siendo las 10:10 a. m. del día miércoles catorce (14) de septiembre del año dos mil dieciséis (2016), previa convocatoria hecha por el señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González se reunieron los honorables Senadores para sesionar en la Comisión.

El honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón quien se encuentra presidiendo, muy buenos días a todos, esta es la sesión de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, señor Secretario sírvase llamar a lista y la verificar el quórum.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, señor Presidente, honorables Senadores:

Avirama Avirama Marco Aníbal.	
Barón Neira León Rigoberto.	Presente
Cepeda Castro Iván.	
Chamorro Cruz William Jimmy	
Durán Barrera Jaime Enrique	
Galán Pachón Carlos Fernando.	Presente
Holguín Moreno Paola Andrea	

Lizcano Arango Oscar Mauricio	
Name Vásquez Iván Leonidas	Presente
Name Cardozo José David	
Osorio Salgado Nidia Marcela	Presente
Vega de Plazas Thania	
Velasco Chaves Luis Fernando	

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, le informo señor Presidente que han contestado a lista cuatro (4) honorables Senadores, en consecuencia se registra quórum para deliberar.

Presentan excusa los honorable Senadores:

Jaime Enrique Durán Barrera
Marco Anibal Avirama Avirama
José David Name Cardozo
Luis Fernando Velasco Chávez

Durante el transcurso de la sesión se hacen presentes los honorables Senadores:

Iván Cepeda Castro
Paola Andrea Holguín Moreno
Oscar Mauricio Lizcano Arango
Iván Leonidas Name Vásquez
León Rigoberto Barón Neira

El honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón quien se encuentra presidiendo, muy buenos días a todos, esta es la sesión de la Comisión, señor Secretario sírvase dar lectura al Orden del Día.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González, da lectura al Orden del Día de la Comisión:

Señor Presidente, honorables Senadores:

ORDEN DEL DÍA

Comisión Segunda Constitucional Permanente de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa Nacional, Comercio Exterior y Honores Patrios honorable Senado de la República

Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de septiembre de 2016.

I

Llamado a lista y Verificación del quórum

II

Citación al Ministro de Minas y Energía, doctor German Arce Zapata; a la Ministra de Relaciones Exteriores, doctora María Ángela Holguín Cuellar; a la Ministra de Comercio, Industria y Turismo, doctora María Claudia Lacouture Pinedo; al Representante Legal de la Empresa Electricaribe S. A. E.S.P., doctor José García Sanleandro; al Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctor José Miguel Mendoza Daza; al Defensor del Pueblo, doctor Carlos Alfonso Negret Mosquera; al Presidente de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI), doctor Bruce Mac Master; e invitación al Gobernador de Bolívar, doctor Dumek Turbay, y al Gobernador del Atlántico, doctor Eduardo Ignacio Verano de la Rosa, según Proposición número 04 de 2016 presentada por el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz y suscrita por el honorable Senador José David Name Cardozo.

Proposición número 04 de 2016

Cítese al Ministro de Minas doctor Germán Arce Zapata; a la Ministra de Relaciones Exteriores, doctora María Ángela Holguín; a la Ministra de Comercio, doctora María Claudia Lacouture; al Gerente de la empresa Electricaribe S. A. E.S.P., doctor José García Sanleandro; al Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios doctor José Miguel Mendoza Daza; al Defensor del Pueblo doctor Carlos Alfonso Negret Mosquera, y al Presidente de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI), doctor Bruce Mac Master, para que en debate de control político a realizarse al interior de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, presenten informe sobre las actuales condiciones empresariales de Electricaribe S. A. y los problemas asociados a la calidad en la prestación de servicios públicos domiciliarios en la Costa Caribe Colombiana.

Lo anterior teniendo en cuenta las constantes quejas presentadas por los empresarios de la región, inclusive, por el gremio de exportadores del país y por la comunidad en general, en cuanto al impacto para la dinámica comercial de la región.

Extiéndase invitación especial al Gobernador de Bolívar doctor Dumek Turbay, y al Gobernador del Atlántico doctor Eduardo Ignacio Verano de la Rosa.

La anterior proposición fue presentada por el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz, suscrita por el honorable Senador José David Name Cardozo y aprobada en sesión ordinaria de la Comisión Segunda el martes 9 de agosto de 2016.

III

Discusión y votación de proyectos de ley anunciados en sesión anterior

1. Proyecto de ley número 025 de 2016 Senado, *por la cual se dictan disposiciones relacionadas con las Cooperativas Especializadas de Vigilancia y Seguridad Privada y se busca mejorar las condiciones en las que los vigilantes prestan el servicio de vigilancia y seguridad privada. Ley del Vigilante.*

Publicación del proyecto: *Gaceta del Congreso* número 527 de 2016.

Autores: honorables Senadores *Luis Fernando Velasco Chávez, Mauricio Lizcano Arango y Andrés García Zuccardi.*

Ponente: honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chávez.*

Publicaciones: proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 527 de 2016.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 687 de 2016.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

El honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón quien se encuentra presidiendo la sesión, el debate que estaba citado para el día de hoy entiendo que va a ser aplazado, el Senador Jimmy es uno de los citantes, entonces no vamos a darle trámite hoy a esa proposición, queda pendiente para que sea evacuada en una próxima sesión, señor Secretario sírvase anunciar proyectos para la próxima sesión.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González, señor Presidente, honorables Senadores.

Control de anuncio para discusión y votación de proyectos de ley

Por instrucciones del Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República, anuncio de discusión y votación de proyectos de ley para la próxima sesión de la Comisión Segunda del Senado (artículo 8° del Acto Legislativo número 1 de 2003).

1. **Proyecto de ley número 139 de 2016 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de París, adoptado el 12 de diciembre de 2015, en París, Francia.**

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores, Comercio, Industria y Turismo, Vivienda, Ambiente y Desarrollo Territorial, Transporte y Hacienda.

Ponente: honorable Senador *Jaime Durán Barrera.*

Publicaciones: Texto del proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 716/1.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 753 de 2016.

2. **Proyecto de ley número 26 de 2016 Senado, por el cual se modifica el artículo 21 y el artículo 23 del Decreto número 1791 de 2000.**

Autores: honorables Senadores *Ernesto Macías Tovar y Paola Holguín Moreno.*

Ponente: honorable Senadora *Paola Holguín Moreno*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 527 de 2016.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 719 de 2016.

3. Proyecto de ley número 25 de 2016 Senado, por la cual se dictan disposiciones relacionadas con las cooperativas especializadas de vigilancia y seguridad privada y se busca mejorar las condiciones en las que los vigilantes prestan el servicio de vigilancia y seguridad privada. Ley del Vigilante.

Autores: honorables Senadores *Luis Fernando Velasco Chaves, Mauricio Lizcano Arango y Andrés García Zuccardi*.

Ponente: honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 527 de 2016.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 687 de 2016.

4. Proyecto de ley número 52 de 2016 Senado, por la cual la Nación se vincula a la celebración de los cincuenta y cinco (55) años de existencia de la Universidad del Magdalena y se dictan otras disposiciones

Autor: honorable Senador *Luis Fernando Duque García*.

Ponente: honorable Senador *Marco Aníbal Avirama Avirama*.

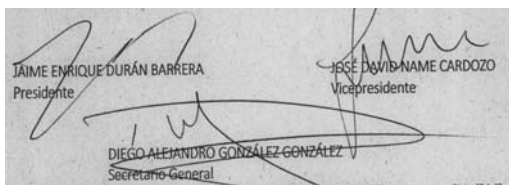
Publicaciones Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 548 de 2016.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 719 de 2016.

En el transcurso se hacen presentes los honorable Senadores:

Para informarle al señor Presidente, por instrucciones suyas se han anunciado los proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión.

El honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachán quien se encuentra presidiendo la sesión, agradece al Secretario, quedan anunciados los proyectos, le damos la bienvenida al Senador Iván Cepeda; el Senador Jaime me pidió que lo ayudara en esta sesión porque tiene un examen médico que no le permitió estar presente. Si ningún Senador quiere intervenir y como tenemos anunciados los proyectos de ley para mañana, levantamos la sesión y se convoca para mañana a las 9:00 de la mañana, muchas gracias. La sesión finaliza a las 10:30 a. m.



JAI ME ENRIQUE DURÁN BARRERA
Presidente

JOSÉ DAVID NAME CARDOZO
Vicepresidente

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario General

Plano 37 de 37

COMISIÓN SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 06 DE 2016

(septiembre 15)

Lugar: Salón de sesiones de la comisión Segunda

Mesa Directiva

Presidente: *Jaime Enrique Durán Barrera*

Vicepresidente: *José David Name Cardozo*

Secretario General de la Comisión: *Diego Alejandro González González*

Siendo las 8:30 a. m. del día jueves quince (15) de septiembre del año dos mil dieciséis (2016), previa convocatoria hecha por el señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González se reunieron los honorables Senadores para sesionar en la Comisión.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, solicita al señor Secretario se sirva llamar a lista.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, procede con el llamado a lista:

Señor Presidente, honorables Senadores:

Avirama Avirama Marco Aníbal

Barón Neira León Rigoberto

Cepeda Castro Iván

Chamorro Cruz William Jimmy Presente

Durán Barrera Jaime Enrique. Presente

Galán Pachón Carlos Fernando

Holguín Moreno Paola Andrea. Presente

Lizcano Arango Oscar Mauricio

Name Cardozo José David

Name Vásquez Iván Leonidas

Osorio Salgado Nidia Marcela Presente

Vega de Plazas Thania

Velasco Chaves Luis Fernando

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, le informo señor Presidente, han contestado a lista cuatro (4) honorables Senadores, en consecuencia se registra quórum para deliberar.

Por ejercicio de las funciones propias como Presidente de la Corporación, se excusa el honorable Senador Oscar Mauricio Lizcano Arango.

Con excusa, los honorables Senadores:

José David Name Cardozo y

Marco Aníbal Avirama Avirama.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, señor Secretario, si quiere apremia a los Senadores para que se hagan presentes en la sesión, decretamos un receso de 10 minutos.

Se procede con el receso de los 10 minutos. Pasado el receso de los 10 minutos se reanuda la sesión.

Preside la sesión el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz.

El señor Presidente, honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz, solicita al Secretario darle lectura al Orden del Día.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González, da lectura al Orden del Día de la Comisión:

Señor Presidente, honorables Senadores:

ORDEN DEL DÍA

Comisión Segunda Constitucional Permanente de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa Nacional, Comercio Exterior y Honores Patrios
Honorable Senado de la República

Sesión Ordinaria del día jueves 15 de septiembre de 2016.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Discusión y votación de proyectos de ley anunciados en sesión anterior

1. Proyecto de ley número 139 de 2016 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de París, adoptado el 12 de diciembre de 2015, en París, Francia.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores, Comercio, Industria y Turismo, Vivienda, Ambiente y Desarrollo Territorial, Transporte y Hacienda.

Ponente: honorable Senador *Jaime Durán Barrera*.

Publicaciones Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 716 de 2016.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 753 de 2016.

2. Proyecto de ley número 26 de 2016 Senado, por el cual se modifica el artículo 21 y el artículo 23 del Decreto número 1791 de 2000.

Autores: honorables Senadores *Ernesto Macías To-var* y *Paola Holguín Moreno*.

Ponente: honorable Senadora *Paola Holguín Moreno*.

Publicaciones Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 527 de 2016.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 719 de 2016.

III

Lo que propongan los honorables Senadores

Le informo señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día.

Durante el transcurso de la sesión se hacen presentes los honorables Senadores:

Iván Cepeda Castro

León Rigoberto Barón Neira

Carlos Fernando Galán Pachón

Thania Vega De Plazas

Iván Leonidas Name Vásquez

Luis Fernando Velasco Chaves

El señor Presidente, honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz, somete a consideración de los honorables Senadores de la Comisión el Orden del Día, lo aprueba la Comisión.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González, informa al señor Presidente, los Senadores de la Comisión sí han aprobado el Orden del Día.

El señor Presidente, honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz, continúe con el siguiente punto señor Secretario.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González, informa:

El siguiente punto señor Presidente, es el Proyecto de ley número 139 de 2016 Senado, *por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de París, adoptado el 12 de diciembre de 2015, en París, Francia.*

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores, Comercio, Industria y Turismo, Vivienda, Ambiente y Desarrollo Territorial, Transporte y Hacienda.

Ponente: honorable Senador *Jaime Durán Barrera*.

Publicaciones Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 716 de 2016.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 753 de 2016.

Le informo que se encuentra el señor Carlos Botero, Viceministro de Ambiente y la doctora Andrea Guerrero García, Directora de Asuntos Económicos, Sociales y Ambientales de la Cancillería, negociadora del Acuerdo de París.

El señor Presidente, honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz, le concede la palabra al ponente del proyecto, Senador Jaime Durán Barrera.

Interviene el Senador Ponente, Jaime Enrique Durán Barrera:

Voy a hacer una exposición, naturalmente que se oiga a la Delegada de la Ministra de Relaciones, Negociadora del Tratado del Acuerdo de París y al señor Viceministro de Ambiente. Este proyecto fue presentado por el Gobierno Nacional como bien lo ha informado el señor Secretario, tiene por objeto aprobar el Acuerdo de París, firmado en el mes de diciembre.

En la Ponencia que traemos a consideración de los honorables Senadores, la hemos distribuido en 7 puntos que quiero enunciarlos a ustedes. Primero son los antecedentes del Tratado; segundo, los fundamentos legales y Constitucionales; tercero, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, su Protocolo de Kioto y el proceso de negociación que dio origen al Acuerdo de París; cuarto, el objeto y contenido del proyecto. Quinto, beneficios para Colombia; sexto, el contenido; séptimo, el articulado.

Dentro de los antecedentes, el Acuerdo de París tenemos que remontarnos al año 1992 en Río de Janeiro, posteriormente el año 1994, donde ya se pronunció aquí sobre un Acuerdo Marco, suscrito con las Naciones Unidas; en el año 1994 se aprobó dicho Tratado en el país; la Corte Constitucional le dio el visto bueno. Posteriormente la Corte Constitucional le dio el visto bueno al Tratado de Kioto, después hubo también reu-

niones donde no se llegaron a Acuerdos, como fue en Copenhague y en otras partes.

Realmente qué se ha buscado con estos acuerdos, ante la crisis del Cambio Climático que hay en el mundo, pues se ha tratado de que los países desarrollados reconozcan el daño ambiental que han ocasionado con virtud del desarrollo que ellos llevan adelante. La humanidad y los diferentes Organismos, han venido reuniéndose y concientizándose que las emisiones que se dan con el desarrollo, traen consecuencias muy graves para el mundo.

Finalmente en el Acuerdo de París, se avanza mucho más de lo que se avanzó en Kioto, se habla por lo menos en los países desarrollados de una suma importante, cerca de 100.000 millones de dólares anuales, para mitigar el daño que se le da al medio ambiente. Sobre la base que quien más contamine más paga, ese es el tema de las cosas destacables de este acuerdo. Acuerdo que tiene sus fundamentos, les explico, para nosotros los fundamentos Constitucionales y Legales que tiene el Presidente de la República, en el artículo 189 está facultado en la Constitución Nacional para suscribir Convenios o Tratados Internacionales. El artículo 150 le da la potestad de la Constitución Nacional al Congreso de la República de aprobar o improbar los Tratados que aquí se traigan y la Corte Constitucional hace la revisión respectiva.

Hay dos temas importantes que hay que tener en cuenta en la ponencia: son el concepto de la Dirección Nacional de Planeación, que dice y trae unos datos que son para el país graves, de no aprobar este Tratado, en el sentido de que nosotros también hemos venido a través de las ejecuciones que se hacen deteriorando el ambiente, tenemos graves problemas. Igualmente el Ideam también se pronuncia y trae otras cifras que son bastantes alarmantes. En fin, Colombia se comprometió a disminuir en las emisiones en los próximos años en un 20 y llegar hasta un 30%. Creemos nosotros que es una muy buena situación para el país, ha conformado los diferentes entes reguladores en el país para llevar adelante esta política ambiental.

Entonces, creo Presidente que nosotros debemos aprobar el Tratado, porque es bueno para el país, quiero que oigamos la posición del Gobierno nacional.

El señor Presidente, honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz, informa:

Así se hará Senador Jaime Durán a petición del ponente. Le concedo la palabra al doctor Carlos Botero, Viceministro del Medio Ambiente.

Interviene el doctor Carlos Alberto Botero López, Viceministro del Medio Ambiente:

Un saludo especial al señor Presidente y a los honorables Senadores, los funcionarios de la Cancillería y del Ministerio. El Senador ponente explicaba las condiciones y hay un principio de responsabilidad a nivel mundial por las dificultades que hemos creado por el desarrollo industrial y otro tipo de emisiones que se dan desde diferentes sectores productivos en el mundo entero. Hay dos situaciones muy particulares, lo decía en los antecedentes, es que desde el año 1992, el mundo ha venido preocupándose, porque es un problema no solamente de Colombia, sino global.

Sin embargo hay países más vulnerables que por su posición geográfica y regiones más vulnerables

hay problemas, el caso de Colombia es uno de ellos; la vulnerabilidad por nuestra posición geográfica a nivel ecuatorial. Obviamente tenemos que hacer algunos esfuerzos importantes en ese sentido. Aquí hay unos temas que son fundamentales y hay ya estudios que se demuestran lo que ocasionan el aumento de las emisiones de gases invernadero, obviamente si no disminuimos, si no hay una reducción y una estabilidad de esas concentraciones de gases, los efectos cada vez van a ser peores en la humanidad. En ese escenario el país ha venido trabajando no solamente con los Tratados, sino también a nivel interno, ha creado el Sistema Nacional de Cambio Climático.

Hay estrategias específicas de Planes de Desarrollo para evitar obviamente el aumento de estas emisiones, ya se han involucrado muchos departamentos del país; incluso municipios en sus planes de desarrollo y políticas en contra para evitar los efectos de gas e invernadero y el tema del aumento de la temperatura a nivel mundial. No hemos sido el conteo de las consecuencias y de los problemas que ha generado estos aumentos y cambios climáticos, lo hemos visto y evidenciado mucho más en el fenómeno de la niña y el niño. Por lo tanto, la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo ha venido haciendo un trabajo supremamente importante, unos capítulos fundamentales es cómo luchar para disminuir estas emisiones de gases efecto-invernadero hacia el futuro.

Hay unos temas que se venían trabajando con normatividad que tienen que ver con los contextos internacionales, el Protocolo de Kioto fue firmado en el año 1997, pero entrado en vigor en vigencia en el 2005, países como Estados Unidos en el momento no la adoptaron, pero vienen unas consecuencias. Ahora con este Acuerdo que se ha planteado en París con este Tratado, se ha venido buscando que estas naciones impulsen esta tarea. Si ustedes escuchaban hace unos 8 días, el Presidente de la China hace un pino, en donde se meten aproximadamente el 26% efecto invernadero y el resto lo produce los Estados Unidos para un 40% entre las dos naciones, se comprometían públicamente en esta cumbre G-20 a adoptar en el Acuerdo o Tratado de París y buscar obviamente cómo hacer una tarea mucho más fuerte en ese sentido.

Hay unos temas muy relevantes que es el de los tiempos, el Gobierno de los Estados Unidos ha tratado de impulsar que no entre en vigor este Tratado en los próximos años, sino que entre casi que inmediatamente, primero por los efectos que ha causado, también por el tema geopolítico que hay en estos momentos.

Qué implicaría esto, que si Colombia no acelera ese ingreso, la toma de decisiones va a empezar rápidamente y vamos a quedar por fuera del contexto. Para la toma de decisiones, esto es bien importante, en el sentido que si se logra con el honorable Senador de la República, y ustedes Senadores le den la importancia del tema y llegaran a aprobar este acuerdo y Tratado, Colombia entraría inmediatamente a participar en las decisiones globales, con el fin de participar activamente en este proceso. Colombia siempre ha sido un país en tema ambiental, se ha ratificado con acuerdos que se han hecho en Cartagena con más de 35 países tenían previamente el Acuerdo de París una política y una decisión en conjunto, eso es importante.

Lo segundo es el tema de los recursos, en estos momentos estamos trabajando con Noruega, Gran Bretaña

ña, Alemania y otros países, con el fin de que ingresen recursos basados obviamente en el tema de disminuir esos efectos gases invernadero. Obviamente nos destacamos por el tema de la dimensión de la deforestación. Este año el país hizo un esfuerzo importante, no es la cifra más adecuada y exitosa del mundo, si se redujo en un 12% la deforestación en diferentes sectores del país, principalmente en la región amazónica en un 12% en el 2014-2015. Eso genera unos recursos importantes porque hay obviamente una producción de oxígeno y una dimensión de los efectos gas carbónico, que le entran unos recursos para Colombia; esto también está refrendado en este tipo de acuerdos. Así que el tema de recursos es importantísimo para el país en ese sentido.

Las Barreras Arancelarias que tenemos con otros países del mundo, para que los productos que sean muy amigables con el tema ambiental, van a tener inversión arancelaria en otros países del mundo; así que es de gran importancia que Colombia lo más rápidamente, ingrese y ratifique el tratado, con el fin nuevamente de poder estar en el grupo que toma decisiones de primera línea, para mitigar esos efectos de cambio climático en el país. Hay unos países que están ya involucrados que anteriormente tenían renuencia porque el desarrollo industrial, estoy hablando de países como la China, India, Brasil, Sudáfrica y el mismo Estados Unidos que inicialmente tuvo alguna renuencia con el tema de Kioto.

También hay unas cifras muy importantes que mencionaba el Senador Durán en el proyecto, beneficios para el país, también los problemas que tendríamos si estos Tratados y si la gente no toma conciencia en este proceso. El Tratado es fundamental para hacer un desarrollo de políticas internas, que lleven a que la comunidad y a que la gente asuma unas responsabilidades reales con emisión de gases efecto-invernadero, y cuidar realmente el planeta.

Hay temas en el sector agropecuario, agricultura, ganadería, la pesca que se verían supremamente afectados; el cambio de límites marítimos, porque había un aumento del nivel del mar que llevaría cambios en algunas poblaciones de todo su proceso de desarrollo de temas agropecuarios y agrícolas que tienen ellos en su momento. En eso si no tenemos esta posibilidad, si no tenemos una tarea de todos los colombianos, obviamente con la política rectora que tiene que dar el Gobierno, el Congreso de la República hacia las comunidades, tendríamos muchas dificultades. Es así como podríamos tener aumento en los próximos años, no solamente de 1.5, sino que esas emisiones traten de llegar a 2.14 grados centígrados en la temperatura ambiente. Las emisiones solamente estarían en aumento daños y fenómenos de la niña y el niño, se aumentarían en los procesos del país.

Ustedes han visto las consecuencias no solamente en pérdida de materiales, sino también en pérdidas humanas y económicas para el país, lo que ha representado el fenómeno de la niña del año 2010 para Colombia; habría daños en las vías, porque obviamente hay que tener un mantenimiento mucho más frecuente, sea por olas invernales o por olas de calor que influyan en esto. Lo más importante aquí es entender que están involucrados aquí también de recibir recursos adicionales; la meta establecida para el año 2030, es bajar las concentraciones en un 20% de gases efecto-invernadero. Si estamos haciendo unas tareas importantes, si hay apoyo de gobiernos internacionales, mencionaba el docu-

mento que estamos haciendo con Noruega, son cerca de 200 millones de euros para el tema de la Amazonía, para mejorar las reforestaciones del país, en la restauración. Obviamente la meta tendría que ser una disminución del 30% casi efecto-invernadero, generaría unos efectos supremamente importantes para nuestro medio ambiente en el país; muchas gracias.

El Presidente, Senador Jimmy Chamorro Cruz, agradece al doctor Botero. Le concedo la palabra a la doctora Andrea Guerrero, quien hizo parte del equipo negociador de la Cancillería.

Interviene la Negociadora de la Cancillería, doctora Andrea Guerrero:

Para mí es un placer estar aquí con ustedes hoy, mucho de lo que hay que decir al respecto de esto lo han dicho tanto el Ponente como el Viceministro, haré unas anotaciones muy puntuales. Empiezo por decir que el cambio climático lo tenemos que pensar en términos del largo plazo y en términos de las generaciones de los hijos de los que están aquí, las siguientes generaciones. La trayectoria que estamos diseñando a nivel global y nacional, es en lo que tenemos que estar pensando en estos momentos, cuando analizamos estas medidas que vamos a tener.

Colombia necesita el Acuerdo de París y necesita que entre en vigor el Acuerdo de París lo más pronto posible, por todas las razones que acaba de explicar el Viceministro. Tenemos unos impactos que incluso ya estamos viviendo, desabastecimiento hídrico, inundaciones, cambios en nuestras zonas costeras, toda la parte de erosión costera, los glaciares están retrocediendo, tenemos evidencia de que están pasando las consecuencias. Eso para nosotros no es que si hay o no cambio climático, sino qué tan grave nos va a afectar. Entonces Colombia es un país que es de lo que más necesita que este Acuerdo entre en vigor.

Tenemos que aprovechar la situación geológica a nivel de política internacional que hay en estos momentos, un empujón muy fuerte de Estados Unidos, porque entre en vigor el Acuerdo este año; incluso ese empujón es un esfuerzo del Gobierno del Presidente Obama, para que en el caso de que gane el Gobierno Republicano, que no es un Gobierno que estaría muy dado a apoyar este tipo de temas. Al entrar en vigor el Acuerdo antes del cambio del Gobierno, quedan encastrados en el Acuerdo por lo menos en 3 años. Por eso es el esfuerzo tan grande de ellos de que entre en vigor el Acuerdo antes de finalizar este año.

Nosotros cuando diseñamos el acuerdo pensamos en una entrada en vigor en el 2020, pero no contábamos con esta situación, por eso se está acelerando todo el proceso. Estamos viéndonos en estos momentos con una posibilidad muy seria a que entre en vigor el Tratado antes de diciembre de este año.

Para que entre en vigor este acuerdo se necesitan dos condiciones: una es que se ratifiquen 55 países; dos, que el grupo de países que lo ratifiquen sumen más del 55% de las emisiones globales. En estos momentos tenemos 27 países que han depositado sus instrumentos de ratificación, estos países suman alrededor del 39% de los gases de efecto-invernadero; esos países incluyen China y Estados Unidos, que son los hitos históricos realmente. Porque en el Protocolo de Kioto, estos dos grandes emisores globales, Estados Unidos no hizo

parte y China no tenía responsabilidad de reducción de emisiones.

En los últimos días se han dado unos adelantos sobre todo en nuestra región muy interesantes: Brasil ratificó que tiene emisiones muy significativas, México ratificó ayer; antes de ayer ratificó Panamá; estos no hacen parte de esta cuenta de los 27 países, porque ratificaron, pero no han entregado un instrumento todavía en Alemania. Entonces más o menos mi cálculo es que estemos en estos momentos alrededor del 45% de la cantidad de gases efecto-invernadero, muy cerca de lo que necesitamos para ratificar.

Si Colombia no está en la parte del Acuerdo cuando este entre en vigor, pueden pasar varias cosas: este año vamos a negociar ese escenario de entrada en vigor y de toma de decisiones como lo decía el Viceministro, si tenemos un riesgo de no hacer parte, hasta no ratificar del grupo de países que van a tomar las decisiones de la implementación del Acuerdo de París, podríamos y trataríamos de negociar un periodo de gracia para todavía formar parte de las discusiones de alguna forma, eso lo estamos analizando en la Cancillería, qué propuestas podemos llevar para que haya una espera, porque por supuesto tenemos unos procesos en los países que no nos vamos a saltar. Pero sí necesitamos un proceso lo más rápido posible para ser parte del proceso de toma de decisiones oficial del acuerdo.

El Acuerdo de París va a generar un apoyo significativo para los países en desarrollo para ayudarnos a que reduzcamos nuestros gases efecto-invernadero, y ayudarnos con los costos de la adaptación al cambio climático que son altísimos en todos los sectores económicos. En temas ecosistémicos también hacemos parte de esos beneficios o podríamos ser beneficiarios de esos beneficios, más cuando estamos siendo parte del Tratado, que cuando no. Colombia esta ad portas de entrar a la OCDE, es un país que cada vez va a ver menos cooperación internacional. En esta área de cambio climático hemos visto es un crecimiento de la cooperación internacional para estos temas.

Entonces, es dar estas señales de que el Gobierno está comprometido con el tema, obviamente los beneficia en seguir siendo parte de los beneficios internacionales que nos puede traer este Tratado y seguir con el liderazgo que ha tenido Colombia, en traer posiciones innovadoras y conciliadoras en las negociaciones de cambio climático. Para mover el tema hacia adelante hay mucho trabajo que hacer todavía en las negociaciones e implementación de los acuerdos, está el diseño como la cáscara del Acuerdo que ya está dada con el Acuerdo de París que se acordó en diciembre y firmamos este año. Pero ahora necesitamos toda la reglamentación y queremos ser partes obviamente desde el gobierno, de la toma de decisiones para esa reglamentación, que puede incluir cosas de mecanismos de mercado internacional. Colombia ya está bien preparada para participar en el tema del mercado internacional de carbono y los beneficios de apoyo para mitigación y adaptación que ya se han mencionado.

Con eso cerraría, les agradezco nuevamente la consideración a este tema que es tan importante para el país, gracias.

El Presidente, Senador Jimmy Chamorro Cruz, informa, señor Secretario sírvase dar lectura al informe

con que termina la ponencia y abrimos la discusión para los Senadores que quieran intervenir.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, honorable Senadores, la proposición final dice así:

Proposición final

Aprobar en primer debate ante la honorable Comisión Segunda del Senado de la República el Proyecto de ley número 139 de 2016 Senado, *por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de París, adoptado el 12 de diciembre de 2015, en París, Francia.*

Jaime Enrique Durán Barrera, Senador Ponente:

Está leída la proposición, con que termina el informe de ponencia señor Presidente.

El Presidente, Senador Jimmy Chamorro Cruz, le concede la palabra a la Senadora Paola Holguín.

Hace uso de la palabra la Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Gracias Presidente, nosotros solo queremos hacer unas reflexiones sobre este proyecto que creemos son muy importantes para Colombia. Colombia es una de las economías más limpias, cuando uno tiene en cuenta el porcentaje de emisión de gases efecto-invernadero con el porcentaje del PIB, así es como se mide, sin embargo es uno de los países que tendría que padecer duramente las consecuencias del cambio climático. Hay unos temas muy importantes en los que Colombia ha avanzado a lo largo de estos años para mitigar la emisión de gases efecto-invernadero el tema de ayudar con reforestación, porque la deforestación contribuye en un 20% al crecimiento de emisión de estos gases.

Programas de áreas protegidas y familias guarda bosques por ejemplo contribuyen mucho, ahí queremos hacer un llamado de atención, porque Colombia tenía años de 83.000, 68.000 familias guardabosques y el año pasado solo tuvimos .8.740. Este es un programa que puede contribuir mucho en ese punto. El otro tema es el de generación de energías limpias, Colombia tiene una ventaja, es que el gran porcentaje de la producción de energía es hidroeléctrica, que hace que sea muy limpia frente a lo que sucede en América Latina.

Quiero aprovechar para invitar también al Congreso a que apoye dos proyectos adicionales que tiene nuestro partido, para contribuir en este tema, es el de los vehículos eléctricos que contribuyen. Lo que se busca es reducir el arancel porque son muy costosos, creemos que disminuyendo arancel podemos incentivar el uso de estos vehículos, que contribuyen a disminuir la emisión de gases efecto-invernadero. Un proyecto de energía fotovoltaica, es del partido y liderado por Jaime Amin, para granjas solares.

Colombia hizo también un aporte muy grande en el tema de sistema de transporte masivo, de hecho aquí se creó el modelo de medición para los bonos, ese es un sistema que se debería seguir incentivando, porque ayuda en el tema medio ambiental y el de biocombustibles.

Quiero llamar finalmente la atención sobre un punto importante, el de los cultivos ilícitos; los cultivos ilícitos usan 1.7 más de fertilizantes que otros cultivos, también usa gasolina, amoniaco, ácido sulfúrico. Entonces

este también termina siendo un tema fundamental en estos compromisos medioambientales. Quiero llamarle la atención al país, que hoy es otra vez campeón mundial en coca, porque estos cultivos tienen unos impactos muy negativos para lo que pretendemos nosotros con estos Acuerdos. Muchas gracias.

El Presidente, Senador Jimmy Chamorro Cruz, informa:

Sigue abierta la discusión, tiene la palabra la Senadora Nidia Marcela Osorio.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora Nidia Marcela Osorio Salgado:

Gracias un saludo a las personas que nos acompañan, muy clara su intervención, indudablemente este Acuerdo de París, es supremamente importante para Colombia y para el mundo entero. Bien sabemos que los seres humanos por toda la existencia hemos sido depredadores del medio ambiente, por el desarrollo; pero a través del tiempo, más vale tarde que nunca, nos hemos dado cuenta que a pesar del consumismo, el desarrollo, el cemento, y querer tantas cosas, hemos poco a poco terminado con el ecosistema, que es realmente lo que nos da la calidad de vida, y lo que nos permitirá a través del futuro de nuestros hijos, que tengan una supervivencia con calidad de vida.

Colombia es uno de los países que tiene un gran patrimonio y activo en su biodiversidad, por eso vamos con este acuerdo, a contribuir mucho para la disminución de estos gases efecto-invernadero. Porque no solamente dentro del primer punto de los Acuerdos de La Habana, que tienen que ver con el desarrollo rural, toda nuestra tierra podrá ser destinada para el desarrollo agrícola. Tenemos esta gran biodiversidad para el cuidado de nuestras selvas y de las fuentes de agua, de los bosques.

Aquí sí tenemos que orientar a muchas personas colombianas y colombianos que se dediquen a cuidar el medio ambiente, y a generar esos servicios ambientales, que les devolverán a ellos una forma de vida y una forma de ingreso, para poder sustituir tantos cultivos ilícitos, que es lo que ha permitido el narcotráfico. Es entonces una gran oportunidad, es totalmente coherente el Acuerdo de París con la firma de la Paz de nuestro país, que poco a poco nos llevará a los colombianos a través del cuidado del medio ambiente, a que tengan una vida digna y podamos salir adelante.

Solamente me queda como una duda, escuché que hay unos recursos de 100.000 millones de dólares, estos recursos qué origen tienen, si es que están proyectados para conseguirse. De ahí con los 55 países que deben hacer parte del Acuerdo de París, cómo es la distribución de estos ingresos. Muchas gracias Presidente.

El Presidente, Senador Jimmy Chamorro Cruz, informa:

Sigue abierta la discusión, tiene la palabra el Senador Barón.

Hace uso de la palabra el Senador León Rigoberto Barón Neira:

Gracias señor Presidente, saludar a los funcionarios del Gobierno, al Viceministro, la Vicecanciller. Estos Tratados son supremamente importantes, tengo algunas inquietudes, desde el Convenio de Kioto se viene hablando sobre los bonos ambientales. Quisiera pre-

guntar si Colombia ha sido demandante de esos bonos ambientales, dado que nosotros tenemos un porcentaje o somos productores de oxígeno, que combatimos todos el CO2 que producen las grandes empresas.

El Sector Agrario en Colombia, sobre todo el sector ganadero es muy importante en la economía colombiana, y desde aquí también se producen efecto-invernadero que creo es el mayor porcentaje que se sucede en Colombia. A mí me preocupa mucho por qué las Corporaciones Autónomas en cada uno de los departamentos y en las regiones, no han funcionado como deben funcionar, eso se ha clientelizado, politizado y nunca ve uno en ciertas Corporaciones, unas políticas que vayan en favor del medio ambiente. De verdad que aquí el Presidente Santos en el año 2010, prometió que iba a hacer una reforma profunda a las Corporaciones, porque es clientelismo y por politiquería, han permitido unos desastres ambientales supremamente notorios, porque prácticamente estos directores se convierten en socios de aquellas personas que tienen las concesiones.

Para que el señor Viceministro tome atenta nota sobre este tema, también es muy importante en ciertas regiones del país poder determinar la frontera ambiental de la frontera agraria. Nosotros en el departamento de Boyacá tenemos un gran problema y el Viceministro Botero lo sabe, el departamento de Boyacá es el que tienen casi el 40 o 50% de páramos del país, es donde alimenta los ríos que van hacia Arauca, Casanare, Santander de la Sierra Nevada del Cocuy y de otros Páramos importantes en el departamento de Boyacá. Nosotros en el departamento con el Gobierno hemos intentado promocionar a través del Ministerio de Comercio y el Viceministerio de Turismo, el ecoturismo, el turismo agrario o el campesino.

Vemos hoy nosotros, que cuando la gente está invirtiendo más en este sector amigable con el Medio Ambiente, tenemos los tropiezos más grandes, llevamos cerca de 7 meses con el parque natural del Cocuy, cerrado con un bloqueo de los indígenas. Nosotros entendemos las solicitudes y las peticiones que ellos hacen, también entendemos que ambas cosas pueden ser amigables, porque no es el único Parque Nacional Natural de Colombia donde se hace esa clase de turismo.

Dejo estos interrogantes, cómo no vamos a apoyar este acuerdo, ratificarlo y aprobar esta ley, también que les quede a ustedes muy claro, dentro del Gobierno nacional hay que hacer una cantidad de reformas estructurales, para que el Medio Ambiente y el sector ecológico, sea muy importante en los Planes de desarrollo municipales. Nosotros vemos que las corporaciones, los alcaldes son autoridad ambiental, no se está ejecutando o ejerciendo, muchos municipios lo que hacen es reforestaciones, no con plantas vegetativas de la región, sino con otras totalmente diferentes, eso no contribuye al bienestar que nosotros tenemos.

Me gustaría escuchar cómo se hace para demandar esta clase de recursos que tienen los entes internacionales o los gobiernos que más producen gas carbónico, para que Colombia o los municipios o departamentos puedan demandar estos recursos. Porque creo es más el trámite, los documentos que eso causa un alcalde, si esto es así que Colombia entre a formar parte de este bloque supremamente importante, nos gustaría que muchos municipios que están interesados, pudieran demandar estos recursos para mitigar el efecto inverna-

dero, que hacia el año 2100, se cree que Colombia va a tener 2.14 grados más de calor, eso es un problema para el país; muchas gracias.

El Presidente, Senador Jimmy Chamorro Cruz, informa:

Tiene la palabra el Senador Iván Cepeda.

Interviene el Senador Iván Cepeda Castro:

Gracias Presidente, creo que es de carácter obvio e imperativo votar afirmativamente este Tratado Internacional; simplemente quisiera hacer una acotación sobre las razones del voto afirmativo en mi caso. El Problema del cambio climático, para no llamarnos a engaños, tiene que ver con un modelo mundial en lo económico y social; o una forma de producir la energía para el planeta que se sustenta en la explotación ilimitada de la energía que producen los combustibles de origen fósil. Ese es el problema básico de lo que está en el fondo del cambio climático que está experimentando el planeta, y se está luchando para que no vaya a llegar ese cambio al aumento, en primer lugar de 2 grados de temperatura, que sería catastrófico.

En ese mapa de este catastrófico modelo, Colombia se inscribe, nosotros somos un país que tiene una dependencia económica de las rentas del petróleo, hemos visto cómo las finanzas públicas en los últimos tiempos, comienzan a acusar de una manera muy seria, el hecho de que se produzca una reducción y una baja en los precios del combustible, en vez de desarrollar nuestra economía agrícola, agraria, hemos decidido ir por el camino de ser un país dependiente de lo que se llama de una manera bastante ligera, la explotación de los commodities.

Entonces no nos llamemos a engaños, el problema aquí es el modelo, es que si la humanidad no asume unas formas distintas de alternativas de producción de la energía, vamos hacia una catástrofe eso es evidente. Estos Convenios o convenciones internacionales, intentan frenar esa desbocada carrera hacia el abismo, pero la realidad es que esa es la tendencia; eso es lamentable y trágicamente para la humanidad la tendencia.

Entonces no es un problema simplemente de buscar que haya mayor aspersión de los cultivos de uso ilícito, o generar algunos programas de reforestación, no, aquí hay un problema de fondo, básico, estructural, ese es el problema y sobre esa base hay que hacer la discusión. Me parece importante el dato de que ya países como Estados Unidos y China, se conviertan en líderes de la ratificación y la puesta en vigor del Tratado; por supuesto todo eso hoy es trágicamente insuficiente, estamos llegando al borde del abismo, si es que no estamos ya cayendo hacia el abismo. Esa es la realidad y espero que Colombia al suscribir y ratificar este Tratado, se convierta también en un país que lidere este proceso, gracias Presidente.

El Presidente, Senador Jimmy Chamorro Cruz, le concede la palabra al Senador Ponente del proyecto, Jaime Durán Barrera.

Hace uso de la palabra el Senador Ponente, Jaime Enrique Durán Barrera:

Es indudable que en el país como lo expresaba el Senador Barón, se necesite señor Viceministro, una reforma de las Corporaciones Autónomas, es indudable que nos hemos demorado mucho en realizar dichas reformas, porque para desfortuna creo que el mismo

Ministerio no manda en las Corporaciones, ustedes son invitados allá con un voto y otro voto de un delegado del Presidente. Realmente eso lo terminan manejándolo los Gobernadores, Alcaldes y Directores de las Corporaciones; eso ha ayudado de una u otra manera a empeorar el tema en el país. Si creo que este Gobierno tiene una gran deuda con el país al no haber podido realizar dicha reforma a las Corporaciones Autónomas.

Claro creo que cuando dice el Senador Cepeda que parte del tema es indudablemente la dependencia del petróleo como motor de la energía en el mundo, eso es lo más contaminante que hay; en este tema que nos atañe, claro que sí, se está haciendo un esfuerzo y el solo hecho que Estados Unidos y China lo estén liderando, eso dice mucho. Lo que decía la Senadora Nidia Marcela de los 100.000 millones de dólares, ese es un dato que nosotros recogimos y quiero que la negociadora del Tratado por el país, la representante de la Canciller nos ahonde un poco más en el tema.

El Presidente, Senador Jimmy Chamorro Cruz, le concede la palabra a la doctora Andrea Guerrero.

Interviene la doctora Andrea Guerrero García:

Directora de asuntos Económicos y Sociales y Ambientales de la Cancillería, negociadora del Acuerdo de París. Frente a las preguntas sobre la financiación ahí hay un par de cosas que es importante señalar. De esa financiación no van a hacer parte solamente los 55 países primeros en ratificar, sino todos los que ratifiquen, si somos los 196 al final del día, todos harían parte del acuerdo en el momento de ratificarlo se volverían países parte. Esos recursos vienen de los países desarrollados, en una mezcla de subsectores públicos y privados, la composición exacta no se discrimina en el acuerdo, pero sí viene.

El lenguaje que se usa es que las financiaciones lideradas por los países desarrollados y otros quienes quieran aportar a estos fondos que se van a centralizar en varios organismos diferentes, hay uno que es el principal, que es four-nout Verde del clima por ejemplo, es un fondo que se crea para recibir esos fondos internacionales, y al que Colombia ya está mirando para proponer proyectos, también pueden proponer proyectos directamente las regiones, los municipios y pueden acceder a esos recursos de esa forma.

Hay un sinnúmero de fondos de gobiernos, fondos privados y filantrópicos que también están apoyando a los Gobiernos a nivel Nacional, Departamental, Municipal, a los que ellos pueden acceder; también hay ayuda y apoyo a estos temas de forma bilateral. Como les comentaba, el Viceministro de Colombia ya tiene unos avances muy significativos en pagos por reducción de emisiones por deforestación por ejemplo con Alemania, Noruega y Reino Unido. Así tenemos muchos proyectos de cooperación que o ya están ejecutándose o que vienen a ejecutarse el próximo año a través de IAS AY THE y la cooperación de Estados Unidos, van a hacer algo, 80 millones de dólares empiezan a ejecutarse por los próximos 5 a 7 años.

Entonces el país está siendo receptor activo por nuestra mentalidad progresiva y la actividad que hemos tenido de estos fondos, estamos activamente con el Ministerio de Ambiente, también ahora con los Ministerios sectoriales cada vez más en temas de energía renovable, agricultura sostenible, etc. Los Ministerios sectoriales están aplicando estos recursos también. Fi-

nagro por ejemplo tiene un proyecto ahora que va para el LG SEAT AF, para el Fondo Verde que les decía, si estamos participando de estos fondos.

Sobre la pregunta de si Colombia es demandante de los bonos o los certificados que se generaron con el Acuerdo de Kioto, Colombia tiene un amplio portafolio de proyectos y de mecanismos de desarrollo limpio, muchos en el sector forestal y agrícola; también en otros sectores como el industrial y el energético, en transporte, en donde justamente nosotros fuimos los generadores de una metodología para medir esas reducciones basadas en TransMilenio.

Entonces Colombia ha sido oferente y ha recibido recursos por la venta de estos certificados de emisiones reducidas; estamos por negociar qué sigue en el marco del Acuerdo de París, en términos de los mercado de carbono y cómo vamos a interactuar con esos mercados ahora que las condiciones cambian y que ya es un régimen muchísimo más universal que el que había en el Protocolo de Kioto, por eso nos surge ser parte de la toma de decisiones en esos mecanismos. Gracias.

El Presidente, Senador Jimmy Chamorro Cruz, somete a consideración de los Senadores de la Comisión la proposición con la cual termina el informe de ponencia. Lo aprueba la Comisión. Vamos a hacer la votación de manera nominal, puesto que estamos hablando acerca de un Tratado, para evitar eventuales problemas ante la Corte Constitucional. Señor Secretario sírvase llamar a lista.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, procede con el llamado a lista para la votación nominal de la proposición final con que termina el informe de Ponencia:

Avirama Avirama Marco Aníbal	
Barón Neira León Rigoberto	Vota Sí.
Cepeda Castro Iván	Vota Sí.
Chamorro Cruz William Jimmy	Vota Sí.
Durán Barrera Jaime Enrique	Vota Sí.
Galán Pachón Carlos Fernando	Vota Sí.
Holguín Moreno Paola Andrea	Vota Sí.
Lizcano Arango Óscar Mauricio	
Name Cardozo José David	
Name Vásquez Iván Leonidas	Vota Sí
Osorio Salgado Nidia Marcela	Vota Sí.
Vega de Plazas Thania	Vota Sí.
Velasco Chaves Luis Fernando	Vota Sí.

Le informo al Presidente, han votado diez (10) honorables Senadores por el Sí, en consecuencia ha sido aprobada la proposición final con que termina el Informe de Ponencia.

El Presidente, Senador Jimmy Chamorro Cruz, solicita al Secretario proceder con el articulado del proyecto; el Senador Iván Name ha solicitado la omisión de la lectura del articulado. Aprueban los Senadores la omisión de lectura del articulado.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, procede con el llamado a lista para la votación de la omisión de la lectura del articu-

lado y el articulado del Proyecto de ley número 139 de 2016 Senado:

Avirama Avirama Marco Aníbal	
Barón Neira León Rigoberto	Vota Sí.
Cepeda Castro Iván.	Vota Sí.
Chamorro Cruz William Jimmy	Vota Sí.
Durán Barrera Jaime Enrique	Vota Sí.
Galán Pachón Carlos Fernando	Vota Sí.
Holguín Moreno Paola Andrea	Vota Sí.
Lizcano Arango Óscar Mauricio	
Name Cardozo José David	
Name Vásquez Iván Leonidas	Vota Sí.
Osorio Salgado Nidia Marcela	Vota Sí.
Vega de Plazas Thania	Vota Sí.
Velasco Chaves Luis Fernando	Vota Sí.

Le informo al Presidente, han votado diez (10) honorables Senadores por el Sí, en consecuencia ha sido aprobada la proposición de omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 139 de 2016 Senado.

El Presidente, Senador Jimmy Chamorro Cruz, solicita al Secretario sírvase dar lectura al título del proyecto.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, procede con el título del proyecto:

Proyecto de ley número 139 de 2016 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de París, adoptado el 12 de diciembre de 2015, en París, Francia.

Está leído el título señor Presidente.

El Presidente, Senador Jimmy Chamorro Cruz, somete a consideración de Senadores de la Comisión el título del **Proyecto de ley número 139**, y si la Comisión quiere que este proyecto de ley tenga segundo debate en la Plenaria del Senado.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, procede con el llamado a lista de los honorables Senadores, para la votación y aprobación del título del **Proyecto de ley número 139 de 2016 Senado**

Avirama Avirama Marco Aníbal	
Barón Neira León Rigoberto	Vota Sí.
Cepeda Castro Iván.	Vota Sí.
Chamorro Cruz William Jimmy	Vota Sí.
Durán Barrera Jaime Enrique	Vota Sí.
Galán Pachón Carlos Fernando	Vota Sí.
Holguín Moreno Paola Andrea	Vota Sí.
Lizcano Arango Oscar Mauricio	
Name Cardozo José David	
Name Vásquez Iván Leonidas	Vota Sí
Osorio Salgado Nidia Marcela	Vota Sí.
Vega de Plazas Thania	Vota Sí.
Velasco Chaves Luis Fernando	Vota Sí.

Le informo al Presidente, han votado diez (10) honorables Senadores por el Sí, en consecuencia ha sido aprobada el título del Proyecto de ley número 139 de 2016 Senado y el querer de los honorables Senadores que este proyecto tenga Segundo Debate.

El Presidente, Senador Jimmy Chamorro Cruz, nombra como Ponente para el Segundo Debate al Senador Jaime Enrique Durán Barrera; continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, señor Presidente y honorables Senadores, el siguiente punto del Orden del Día es el **Proyecto de ley número 26 de 2016 Senado, por la cual se modifica el artículo 21 y el artículo 23 del Decreto número 1791 de 2000.**

Autores: honorables Senadores *Ernesto Macías Tovar* y *Paola Holguín Moreno*.

Ponente: honorable Senadora *Paola Holguín Moreno*.

Retoma la Presidencia el Senador *Jaime Enrique Durán Barrera*.

El Presidente, Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le concede la palabra a la Senadora Ponente, Paola Holguín

Toma la palabra al Senadora Ponente, Paola Andrea Holguín Moreno:

Gracias Presidente, este proyecto de ley es muy sencillo, que lo que busca es eliminar los concursos y otros requisitos que se le exigen única y exclusivamente a los patrulleros para ascender al grado de subintendente. Este proyecto se hace en virtud del derecho a la igualdad para que se pueda ascender después de determinar una antigüedad como sucede con los demás miembros de la policía. Es un proyecto muy sencillo que tiene 3 artículos incluyendo la vigencia del proyecto. Aquí queremos resaltar varias cosas: la primera es que para los otros grados no existen estos requisitos que existen para este.

Lo segundo es que se han presentado unos sucesos muy desagradables en estos concursos de patrulleros, por ejemplo la filtración de las pruebas y una serie de fallas técnicas que han sido permanentemente denunciadas. Lo que se ve es que se han presentado muchísimos casos de corrupción, cuando se han elaborado en algunos de los casos en los que se ha tratado de hacer esta prueba. Nosotros lo que aquí creemos es que acudiendo a las sentencias de la Corte Constitucional que hablan del derecho a la igualdad, es importante, la propia Corte dice que hay algunos criterios que hacen relevante establecer en algún momento un trato desigual, nos existiría para este caso. Por lo tanto nosotros creemos que sería importante eliminar este requisito que existe única y exclusivamente para los patrulleros; hoy vemos patrulleros que llevan más de 10 años y no han podido ascender en la Policía.

A la Ponencia que presenté positiva de este proyecto, sí tengo que hacer una aclaración, como una corrección, es que este año se presentó una ley, la 1792 de 2016 la UTL de la Senadora Thania nos hizo caer en cuenta esto tan importante. Por lo tanto, esa nueva ley no afecta la sustancia del proyecto. Pero sí es importante aclarar que el texto que está vigente y que se va a corregir cuando se modifique el artículo 23, no es el

Decreto-ley 1791 de 2000, sino esta nueva ley, que es la 1792 de 2016. No sé si hay alguna pregunta sobre el proyecto, o si tienen alguna consideración, creo que es un proyecto sencillo, en aras de la equidad y que buscaría que los patrulleros puedan tener los mismos requerimientos que tienen los demás miembros de la Policía Nacional. Muchas gracias.

El Presidente, Senador Jaime Enrique Durán Barrera. Le concede la palabra al Senador Luis Fernando Velasco.

Hace uso de la palabra el Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Me parece un buen proyecto Senadora Paola, lo que la Senadora Thania descubrió nosotros también, traíamos una proposición, pero lo que sea mejor, porque realmente lo que se busca es sacar adelante el proyecto, hacer justicia con los patrulleros. Básicamente la dificultad es que había una referencia que le pasa mucho a uno, me ha pasado, que uno se refiere a una norma que está derogada. Entonces es un decreto que derogó una ley, lo que tenemos que modificar es ley, en ese sentido viene la proposición, veamos que la UTL de la Senadora Paola revise, para ver si la proposición que ustedes traen o la nuestra es más clara, podríamos votarlo de esa manera.

Interpelación de la Senadora Ponente, Paola Andrea Holguín Moreno:

Tengo la absoluta confianza en el Senador Velasco en estos temas jurídicos, entonces más bien acogemos su proposición Senador Velasco, muchas gracias.

El Presidente, Senador Jaime Enrique Durán Barrera. Le concede la palabra al Senador Iván Cepeda.

Hace uso de la palabra el Senador Iván Cepeda Castro:

Voy a votar afirmativamente este proyecto, creo que contribuye a democratizar mecanismos de los ascensos en la Policía Nacional. Simplemente quiero insistir en la necesidad de una reforma estructural, integral de los mecanismos de ascenso en la Fuerza Pública, ese es un tema prácticamente permanente en las discusiones de esta Comisión, esto contribuye, pero por supuesto es necesario ahondar y profundizar en esa reforma.

El Presidente, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le concede la palabra a la Senadora Thania Vega.

Interviene la Senadora Thania Vega De Plazas:

Senador Velasco, simplemente quisiera que se leyera la proposición en la Comisión.

El Presidente, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le concede la palabra a la Senadora Paola Andrea Holguín.

Interviene la Senadora Ponente, Paola Andrea Holguín Moreno:

Sí es eso, simplemente cambiarlo, porque ya había sido derogado ese decreto, esta nueva ley, entonces simplemente decimos, esa ley que es lo mismo, es sino cambiar la referencia.

El Presidente, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:

Entonces queda la proposición del Senador Velasco, le concedo la palabra a la Senadora Nidia Marcela Osorio.

Interviene la Senadora Nidia Marcela Osorio Salgado:

Con respecto al espíritu que representa este proyecto, me parece muy justo, todos reconocemos el valor, sacrificio, esfuerzo, empeño que las Fuerzas Militares, Policía Nacional y más estos patrulleros, hacen por nuestra democracia, porque salvaguardan nuestra vida y patrimonio. Pero con este proyecto sí quisiera hoy como legisladora, tomar las decisiones no solamente con el corazón, sino también con la razón, con el fin de que nosotros no generemos unas expectativas, que para todos los patrulleros puede ser que hoy y mañana, se desvanezcan, precisamente por no tener la responsabilidad de agotar todas las instancias que a nosotros nos permitan tener una decisión no solamente justa, sino razonable.

Entonces aquí preguntaría, porque nosotros como órgano legislativo nos debemos asesorar y acompañar, no para que nos determinen las decisiones, pero sí para ampliar el conocimiento. Le querría preguntar a la Senadora: qué concepto tiene con respecto a este tema, la Dirección Nacional de Incorporación de la Policía Nacional, porque estamos hablando de justicia, también esto dentro del Marco Fiscal del país qué representa, porque aquí no podemos votar acuerdos donde nosotros no tengamos presente y claro que se pueden cumplir y puedan avanzar, hoy es el primer debate; pero que avance desde esta primera instancia, un proyecto de ley que tenga todas las bases y cimientos para que en otros debates no se quede.

Una de las razones que manifiesta la Senadora Paola, es que los concursos muchos han sido no bien vistos, que ha sido evidente la corrupción, pero entonces esto tampoco puede ser un punto para decir que se eliminen todos los concursos, porque se eliminaría la función pública y la carrera administrativa en nuestro país, nosotros lo que necesitamos es poner controles. Necesitamos dos conceptos, el de la misma Policía y el del Ministerio de Hacienda, para que a nosotros nos ubiquen.

Repito, no estoy en contra de los patrulleros, qué bueno que cada día todos los colombianos, más en este servicio público y de seguridad que es esencial, cada día puedan tener una mejor calidad de vida con una mejor remuneración. Porque cuando ascienden, es porque tiene una mejor remuneración, eso sería lo mejor, para que se sientan motivados; que esto hoy no sea flor de un día, que salgamos en primer debate los patrulleros, pensando que ya esto es un hecho, no les digamos no mentiras, sino que no les creemos una falsa expectativa.

Entonces querría a través de esa proposición, que aquí escuchemos al Director de Incorporación, que nos diga por qué los concursos, eso tiene que tener una razón; como hay concursos para todo; es que la carrera administrativa aún está vigente; eso entonces no sería un criterio de inequidad, gracias Presidente.

El Presidente, Senador Jaime Enrique Durán Barreira, le concede la palabra al Senador Carlos Fernando Galán Pachón.

Interviene el Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Gracias, a partir de lo que decía la Senadora Nidia Marcela Osorio, quisiera preguntarle a la Senadora Paola Holguín, entiendo que el proyecto no elimina en cierta forma, porque dice en el parágrafo 2°, el artículo

lo dice: los cursos para ascensos del nivel Ejecutivo y suboficiales se realizarán por convocatoria según las vacantes existentes en cada grado. Obviamente las vacantes existentes en cada grado a medida que ascienden son menores, entonces hay a pirámides, eso piramidal; entonces habrá quienes no ascienden.

Creo que aquí no estamos garantizando que todos van a ascender, eso no hace el proyecto, entiendo que hay otros requisitos que estaban establecidos para que los patrulleros asciendan, que en el caso de los grados superiores a los patrulleros no existen, esto no elimina la necesidad de que se haga algún procedimiento de convocatoria, para establecer esa pirámide a que ascienden. Ahí la clave es ver no veo que el proyecto lo haga, pero adicional a esto ver cómo logramos que esas convocatorias sean transparentes; porque quien determina a veces, quién asciende y quién no; a veces he oído casos de patrulleros que han presentado innumerable veces el concurso, estudian y se preparan; no me cabe duda de algunos que conozco que son excelentes policías y no pasan, uno no entiende, uno ve otros que sí pasan, por qué pasan.

Eso es otra clave que podría complementar lo que se hace en este proyecto, que busquemos una fórmula para hacerlo, repito, entiendo y quería que la Senadora Paola Holguín me corrigiera, aquí no estamos eliminando esa estructura piramidal, aquí habrá unos que ascienden y otros que no; hay que establecer los mecanismos para que eso suceda.

El Presidente, Senador Jaime Enrique Durán Barreira, le concede la palabra a la Senadora Thania Vega.

Hace uso de la palabra la Senadora Thania Vega De Plazas:

El Senador Galán está absolutamente en lo correcto, además el proyecto ahí lo dice, el proyecto establece que es por antigüedad, los ascensos en la Fuerza Pública siempre han sido por antigüedad y se necesitan unos requisitos del tiempo, de calificaciones académicas, o sea, eso es lo normal que pasa en la Fuerza Pública y el proyecto así lo está estableciendo. Además no creo que esto altere en nada la parte fiscal, porque es que de hecho no es de ahora que se están conociendo los reclamos de los patrulleros de la Policía. La Senadora Paola Holguín informó de las cifras que se han pagado, porque ellos han ganado todas las demandas, porque esto no afecta la parte fiscal; ellos pasan sus demandas y las ganan con intereses.

Creo que esto lo que pasa es que se convirtió en una costumbre de que ellos tengan que demandar para obtener su ascenso y eso no es justo; esto es un proyecto como lo anuncio la Senadora Paola desde el principio, es un proyecto de equidad y justicia.

El Presidente, Senador Jaime Enrique Durán Barreira, le concede la palabra al Senador Luis Fernando Velasco.

Hace uso de la palabra el Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Para dos comentarios breves, el primero por el comentario de la Senadora Thania Vega, eso es cierto, al Estado le está saliendo más caro perder demandas que reconocer derechos, es increíble. A los ciudadanos, especialmente a los patrulleros, lo que se ha generado es un negocio para los abogados es un tema de verdad que preocupa.

El segundo comentario, creo que el Congreso tiene que enviar este mensaje, por qué tiene que enviarlo, las últimas veces que el Estado como tal, ha hecho esfuerzos con los servidores públicos, ha sido muy desequilibrado. Ustedes recordaran cómo un decreto generó aumentos que hoy tienen muy alejados los altos sueldos, con los bajos sueldos, no solo en la Fuerza Pública que también se dio, sino por ejemplo en la Rama Jurisdiccional, no se justifica esas diferencias, incluso soy amigo de buscar un mecanismo de acercar las diferencias ente los propios sueldos de Congresistas y otros servidores públicos, hay unas diferencias muy grandes que son muy incómodas, que el ciudadano que es el que termina pagando estos sueldos, no entiende que una Policía mal paga, no da los mejores resultados.

Entonces me parece que independientemente de la muy juiciosa observación de la Senadora Nidia, sería bueno que hoy diéramos un mensaje y lleváramos al Director de Incorporación a la Plenaria, a que le cuente a la plenaria. Hoy haría el llamado muy cordial a todos los compañeros que demos el empuje a este proyecto es eso.

El Presidente, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le concede la palabra al Senador Jimmy Chamorro Cruz.

Hace uso de la palabra el Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Me parece el proyecto bueno, escuchando a la Senadora Nidia Marcela, creo que ese es un punto el cual podemos abordarlo en la medida en la cual vaya transcurriendo el proyecto, este apenas es el Primer Debate, todavía falta 3 debates, donde creo que se pueda enriquecer e ir al gobierno con este tema, al Ministerio de Hacienda, al Director de la Policía Nacional, en fin, creo que sería algo interesante. Es nuestro deber desde el punto de vista constitucional y legal, enviar un mensaje político no solamente al gobierno, sino también a los jueces, porque no puede ser que sigamos con el Gobierno de la toga en Colombia, que sean ellos los que determinen quién asciende y quién no, a través de instancias judiciales, demandas y tutelas, cuándo esto tiene que ser un procedimiento plenamente de ley. Entonces apoyo está iniciativa, porque me parece importante y creo que habría espacio para oír al Gobierno frente a este tema, gracias presidente.

El Presidente, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le concede la palabra al Senador Iván Name.

Hace uso de la palabra el Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Es evidente la conveniencia de este proyecto y lo apoyamos serenamente, pero vale la pena hacer una reflexión en este tema de la Policía en cuanto a como decía el Senador Cepeda, hace falta ahora buscar en el borrón que vamos a hacer de muchas causas de la violencia en Colombia, para buscar los puntos de coincidencia de los nuevos caminos. Ver cómo vamos a reconocer el papel de la Policía en nuestra sociedad. Viene un posconflicto que algunos expertos lo cifran en 10, otros en 20 o 30 años, no he creído mucho en la voz de la experticia absoluta; este posconflicto va a durar el tiempo que sea necesario para ponernos de acuerdo en una nueva forma de vivir; la Policía debe tener un papel fundamental en esto que viene.

Por eso apoyamos esto, pero insinuamos que estudiemos como Congreso de la República, una nueva

concepción de la estructura fundamental y del papel social y de seguridad que cumple la Policía. Que esta sea la oportunidad para un llamamiento a una reforma de fondo a nuestra Policía, que es lo más cercano a la sociedad, que hoy necesita unos estímulos. Realmente como decía el Senador Velasco, los sueldos de la Policía son unos sueldos inaceptables, antes uno decía: tiene malos sueldos, pero tienen un excelente servicio de salud en algún tiempo, hoy ni lo uno ni lo otro, apoyamos esto e insinuamos que empecemos a tonificarnos para buscar un nuevo concepto estructural de esta institución que reconocemos con tanta importancia para nuestra sociedad y su abnegado servicio, gracias.

El Presidente, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le concede la palabra a la Senadora Nidia Marcela Osorio.

Interviene la Senadora Nidia Marcela Osorio Salgado:

Como lo dije al inicio, total apoyo, el espíritu del proyecto magnífico, tenemos el mejor cariño y amor por nuestros policías y los patrulleros, como normalmente nosotros desde el primer debate queremos dejar las cosas claras, esa era la pretensión de mi proposición; como lo manifiestan los Senadores, todavía faltarían 3 debates en los cuales, obviamente vamos a escuchar al Director de Incorporación. Que quede absolutamente claro como lo dijo el Senador Galán, que estos ascensos dependen de una estructura piramidal, que el mensaje hoy para los más de 30.000 patrulleros, no es que de inmediato van a ascender, que haya claridad en ese aspecto, porque debemos respetar esa estructura.

En ese sentido, desde el principio manifesté mi aceptación por un proyecto que es muy interesante y de estímulos para personas que cumplen una misión social, que fortalecen nuestra democracia, gracias presidente.

El Presidente, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:

Vamos a votar el proyecto, hay una proposición, votaremos el informe con que termina la ponencia, léalo señor Secretario.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, da lectura al informe final del Proyecto de ley número 26 de 2016 Senado:

Proposición Final

Por las anteriores consideraciones, solicito a los honorables Senadores de la República, dar trámite en primer debate al Proyecto de ley número 26 de 2016 Senado, *por la cual se modifica el artículo 21 y el artículo 23 del Decreto número 1791 de 2000.*

De los honorables Senadores, *Paola Andrea Holguín Moreno*, Senadora Ponente.

Está leída la proposición con que termina el informe señor Presidente.

El Presidente, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, solicita al Secretario llamar a lista para la votación de la proposición.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, procede con el llamado a lista para votar proposición fina del Proyecto de ley número 26 de 2016 Senado, *por la cual se modifica el artículo 21 y el artículo 23 del Decreto número 1791 de 2000.*

Avirama Avirama Marco Aníbal	
Barón Neira León Rigoberto	Vota Sí.
Cepeda Castro Iván	Vota Sí.
Chamorro Cruz William Jimmy	Vota Sí.
Durán Barrera Jaime Enrique	Vota Sí.
Galán Pachón Carlos Fernando	Vota Sí.
Holguín Moreno Paola Andrea	Vota Sí.
Lizcano Arango Óscar Mauricio	
Name Cardozo José David	
Name Vásquez Iván Leonidas	Vota Sí
Osorio Salgado Nidia Marcela	Vota Sí.
Vega De Plazas Thania	Vota Sí.
Velasco Chávez Luis Fernando	Vota Sí.

Le informo al Presidente, han votado diez (10) honorables Senadores por el Sí, en consecuencia ha sido aprobada la proposición final con que termina el informe de Ponencia.

El Presidente, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, solicita al Secretario continuar con el articulado leyendo la proposición presentada por el Senador Velasco.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, procede con la lectura de la proposición presentada por el Senador Luis Fernando Velasco, dice así:

Modifíquese el artículo segundo del **Proyecto de ley número 26 de 2016 Senado**, por la cual se modifica el artículo 21 y el artículo 23 del Decreto número 1791 de 2000. El cual quedará así:

Artículo Segundo. Adiciónese al numeral segundo del artículo VII de la Ley 1792 de 2016, el cual quedará así. Tiempo mínimo de servicios en cada grado: fíjense los siguientes tiempos mínimos como requisito para ascender al grado inmediatamente superior.

Dos. Nivel Ejecutivo. Subintendente de 5 años. Intendente 7 años. Intendente Jefe, 5 años. Subcomisario, 5 años; Patrullero 5 años. Firma, honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

Está leída la proposición modificatoria del artículo 2º del Proyecto de ley número 26 de 2016 Senado.

El Presidente, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, pregunta a los honorables Senadores:

¿Aprueban la proposición modificatoria presentada por el Senador Luis Fernando Velasco, que hará parte del artículo 2º del proyecto de ley?

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, procede con el llamado a lista para la votación nominal:

Avirama Avirama Marco Aníbal	
Barón Neira León Rigoberto	Vota Sí.
Cepeda Castro Iván	Vota Sí
Chamorro Cruz William Jimmy	Vota Sí.
Durán Barrera Jaime Enrique.	Vota Sí.
Galán Pachón Carlos Fernando	Vota Sí.
Holguín Moreno Paola Andrea	Vota Sí.

Lizcano Arango Oscar Mauricio	
Name Cardozo José David	
Name Vásquez Iván Leonidas	Vota Sí
Osorio Salgado Nidia Marcela	Vota Sí.
Vega de Plazas Thania	Vota Sí.
Velasco Chaves Luis Fernando	Vota Sí.

Le informo al Presidente, han votado diez (10) honorables Senadores por el Sí, en consecuencia ha sido aprobada la proposición modificatoria del Proyecto de ley número 26 de 2016 Senado, presentada por el honorable Senador Luis Fernando Velasco.

El Presidente, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:

Por solicitud del Senador Jimmy Chamorro Cruz, se omite la lectura del articulado, y el articulado. Lo aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente, honorables Senadores de la Comisión, para votar la omisión de la lectura del articulado y el articulado:

Avirama Avirama Marco Aníbal	
Barón Neira León Rigoberto	Vota Sí.
Cepeda Castro Iván	Vota Sí.
Chamorro Cruz William Jimmy	Vota Sí.
Durán Barrera Jaime Enrique	Vota Sí.
Galán Pachón Carlos Fernando	Vota Sí.
Holguín Moreno Paola Andrea	Vota Sí.
Lizcano Arango Oscar Mauricio	
Name Cardozo José David	
Name Vásquez Iván Leonidas.	Vota Sí
Osorio Salgado Nidia Marcela	Vota Sí.
Vega De Plazas Thania	Vota Sí.
Velasco Chaves Luis Fernando	Vota Sí.

Le informo al Presidente, han votado diez (10) honorables Senadores por el Sí, en consecuencia ha sido aprobada la omisión de la lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 26 de 2016 Senado, con la proposición leída anteriormente.

El Presidente, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, solicita al Secretario darle lectura al título del proyecto.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, da lectura al título del proyecto de ley: TÍTULO. Por la cual se modifican el artículo 21 y el 23 del Decreto-ley 1791 de 2000 y el artículo 7º de la Ley 1792 de 2016. Está leído el título señor Presidente.

El Presidente, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa a los Senadores de la Comisión: está en consideración el título del proyecto. Tiene la palabra el Senador Velasco.

Interviene el Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Son prudentes las preguntas, porque estamos modificando un decreto y una ley, entonces habría que mo-

dificar el título. Tendríamos que decir, modifíquese el Decreto-ley tal y la ley...

El Presidente, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:

Senadora Paola Holguín, ponente del Proyecto, si quiere lea el título con la modificación que se le hizo al título.

Hace uso de la palabra la Senadora Ponente, Paola Andrea Holguín Moreno:

Quedaría de la siguiente manera el título del Proyecto de ley número 026 de 2016, *por la cual se modifican el artículo 21 y el 23 del Decreto-ley 1791 de 2000 y el artículo 7ª de la Ley 1792 de 2016.*

El Presidente, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, somete a consideración de los Senadores de la Comisión el título del Proyecto de ley número 026 de 2016 leído por la Senadora Paola Holguín, y el querer de los Senadores de que este proyecto de ley tenga segundo debate; favor llamar a lista señor Secretario.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente, honorable Senadores de la Comisión, para votar el título con las modificaciones leídas por la Senadora Paola Holguín, y el querer de los honorable Senadores que el proyecto de ley tenga segundo debate.

Avirama Avirama Marco Aníbal	
Barón Neira León Rigoberto	Vota Sí.
Cepeda Castro Iván	Vota Sí.
Chamorro Cruz William Jimmy	Vota Sí.
Durán Barrera Jaime Enrique	Vota Sí.
Galán Pachón Carlos Fernando	Vota Sí.
Holguín Moreno Paola Andrea	Vota Sí.
Lizcano Arango Óscar Mauricio	
Name Cardozo José David	
Name Vásquez Iván Leonidas	Vota Sí
Osorio Salgado Nidia Marcela	Vota Sí.
Vega De Plazas Thania	Vota Sí.
Velasco Chaves Luis Fernando	Vota Sí.

Le informo al Presidente, han votado diez (10) honorables Senadores por el Sí, en consecuencia ha sido aprobado el título del proyecto de ley 026/2016 y el querer de los honorables Senadores para que tenga segundo debate.

El Presidente, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, designa como ponente para el segundo debate a la Senadora Paola Andrea Holguín Moreno. Anuncie los proyectos de ley para la próxima sesión de la Comisión señor Secretario.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, da lectura a los anuncios de proyectos de ley: por instrucciones del Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República, anuncio de discusión y votación de proyectos de ley para la próxima sesión de la Comisión Segunda del Senado (artículo 8º del Acto Legislativo 1 de 2003).

• **Proyecto de ley número 25 de 2016 Senado, por la cual se dictan disposiciones relacionadas con las cooperativas especializadas de vigilancia y seguridad**

privada y se busca mejorar las condiciones en las que los vigilantes prestan el servicio de vigilancia y seguridad privada. Ley del Vigilante.

Autores: honorables Senadores *Luis Fernando Velasco Chaves, Mauricio Lizcano Arango y Andrés García Zuccardi.*

Ponente: honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves.*

Publicaciones Texto del Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso número 527 de 2016.***

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso número 687 de 2016.***

• **Proyecto de ley número 52 de 2016 Senado, por la cual la Nación se vincula a la celebración de los cincuenta y cinco (55) años de existencia de la Universidad del Magdalena y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Senador *Luis Fernando Duque García.*

Ponente: honorable Senador *Marco Aníbal Avirama Avirama.*

Publicaciones Texto del Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso número 548 de 2016.***

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso número 719 de 2016.***

• **Proyecto de ley número 45 de 2016 Senado, por medio de la cual la Nación se une a la celebración de los 50 años de la fundación del departamento de Sucre y rinde homenaje a los sucreños.**

Autor: honorable Senador *María del Rosario Guerra de la Espriella.*

Ponente: honorable Senador Rigoberto Barón Neira.

Publicaciones Texto del Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso número 547 de 2016.*** Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso número 753/1.***

• **Proyecto de ley número 004 de 2016 Senado, por la cual se establecen medidas de protección y uso de las playas marinas y terrenos de Bajamar y se dictan otras disposiciones. Ley de Costas.**

Autor: honorable Senador *Álvaro Ashton Giraldo.*

Ponente: honorable Senador *José David Name Cardozo.*

Publicaciones Texto del Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso número 544 de 2016.***

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso número 748 de 2016.***

• **Proyecto de ley número 48 de 2016 Senado, por la cual se institucionaliza el Día Nacional de la Tolerancia, la Solidaridad y la Convivencia.**

Autor: honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella.*

Ponente: honorable Senador *Carlos Fernando Galán Pachón.*

Publicaciones Texto del Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso número 550 de 2016.***

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso número 748 de 2016***

• **Proyecto de ley número 036 de 2016 Senado**, por medio de la cual se declara patrimonio cultural, artístico y folclórico de la Nación, el encuentro de música colombiana y andina de El Queremal, celebrado en el municipio de Dagua, Valle del Cauca.

Autores: honorable Senador *Javier Delgado Martínez* y honorable Representante *Álvaro López Gil*.

Ponente: honorable Senadora *Nidia Marcela Osorio Salgado*.

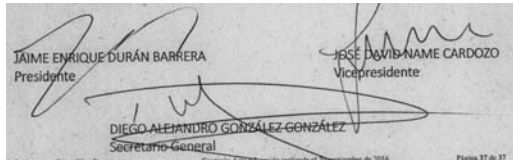
Publicaciones Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso número 546* de 2016.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso número...*

Están anunciados los proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión señor Presidente.

El Presidente de la Comisión, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, agradece a los Senadores, levanta la sesión y se convoca para el martes a las 10:00 a. m.

Finaliza la sesión siendo las 09:52:00 a. m.



* * *

COMISIÓN SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA 07 DE 2016

(septiembre 20)

Lugar: Salón de sesiones de la Comisión Segunda

Mesa Directiva

Presidente: *Jaime Enrique Durán Barrera*

Vicepresidente: *José David Name Cardozo*

Secretario General de la Comisión: *Diego Alejandro González González*

Siendo las 10:10 a. m. del día martes veinte (20) de septiembre del año dos mil dieciséis (2016), previa convocatoria hecha por el señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González se reunieron los honorables Senadores para sesionar en la Comisión.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, muy buenos días a todos, esta es la sesión de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, señor Secretario sírvase llamar a lista y la verificar el quórum.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, señor Presidente, honorables Senadores:

Avirama Avirama Marco Aníbal	Presente
Barón Neira León Rigoberto	Presente
Cepeda Castro Iván.	Presente
Chamorro Cruz William Jimmy	Presente
Durán Barrera Jaime Enrique.	Presente

Galán Pachón Carlos Fernando	Presente
Holguín Moreno Paola Andrea	Presente
Lizcano Arango Óscar Mauricio	
Name Vásquez Iván Leonidas	
Name Cardozo José David	
Osorio Salgado Nidia Marcela	
Vega de Plazas Thania	Presente
Velasco Chaves Luis Fernando	Presente

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, le informo señor Presidente, han contestado a lista nueve (9) honorables Senadores, en consecuencia se registra quórum para decidir.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, solicita al Secretario se sirva dar lectura al Orden del Día.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González, da lectura al Orden del Día de la Comisión: Señor Presidente, honorables Senadores:

ORDEN DEL DÍA

Comisión Segunda Constitucional Permanente de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa Nacional, Comercio Exterior y Honores Patrios.

Honorable Senado de la República

Sesión Ordinaria del día martes 20 de septiembre de 2016

Recinto Comisión Segunda del honorable Senado de la República

I

Llamado a lista y Verificación del quórum

II

Discusión y votación de proyectos de ley anunciados en sesión anterior

1. **Proyecto de ley número 025 de 2016 Senado**, por la cual se dictan disposiciones relacionadas con las Cooperativas Especializadas de Vigilancia y Seguridad Privada y se busca mejorar las condiciones en las que los vigilantes prestan el servicio de vigilancia y seguridad privada. Ley del Vigilante.

Publicación del Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 527 de 2016.

Autores: honorables Senadores *Luis Fernando Velasco Chaves*, *Mauricio Lizcano Arango* y *Andrés García Zuccardi*.

Ponente: honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves*.

Publicaciones Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 527 de 2016.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 687 de 2016.

2. **Proyecto de ley número 52 de 2016 Senado**, por la cual la Nación se vincula a la celebración de los cincuenta y cinco (55) años de existencia de la Universidad del Magdalena y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Luis Fernando Duque García*

Ponente: honorable Senador *Marco Aníbal Avirama Avirama*.

Publicaciones Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 548 de 2016.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 719 de 2016.

3. Proyecto de ley número 45 de 2016 Senado, por medio de la cual la Nación se une a la celebración de los 50 años de la fundación del departamento de Sucre y rinde homenaje a los sucreños.

Autores: honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

Ponente: honorable Senador *León Rigoberto Barón Neira*.

Publicaciones Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 547 de 2016.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 753 de 2016.

4. Proyecto de ley número 048 de 2016 Senado, por la cual se institucionaliza el Día Nacional de la Tolerancia, la Solidaridad y la Convivencia.

Autor: honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella*.

Ponente: honorable Senador *Carlos Fernando Galán Pachón*.

Publicaciones Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 550 de 2016.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 748 de 2016.

5. Proyecto de ley número 036 de 2016, por medio de la cual se declara patrimonio cultural, artístico y folclórico de la Nación, el Encuentro de Música Colombiana y Andina de El Queremal, celebrado en el municipio de Dagua, Valle del Cauca.

Autores: honorable Senador *Javier Delgado Martínez* y honorable Representante *Álvaro López Gil*.

Ponente: honorable Senadora *Nidia Marcela Osorio Salgado*.

Publicaciones Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 546 de 2016.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 766 de 2016.

III

Lo que propongan los honorables Senadores

Señor Presidente le informo que ha sido leído el Orden del Día.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:

Se pone a consideración de la Comisión el Orden del Día leído. Lo aprueban los honorables Senadores.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González. Le informo al señor Presidente, los Senadores sí han aprobado el Orden del Día.

Durante el transcurso de la sesión se hacen presentes los honorable Senadores:

Óscar Mauricio Lizcano Arango

Nidia Marcela Osorio Salgado

José David Name Cardozo

Iván Leonidas Name Vásquez

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa a la Comisión:

Iniciamos con el primer punto del Orden del Día, sírvase dar lectura señor Secretario.

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente el primer punto es el **Proyecto de ley número 025 de 2016 Senado, por la cual se dictan disposiciones relacionadas con las Cooperativas Especializadas de Vigilancia y Seguridad Privada y se busca mejorar las condiciones en las que los vigilantes prestan servicio de vigilancia y seguridad privada. Ley del Vigilante.**

Ponente: honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves*.

Al respecto me permito informarle, que ha sido presentado un impedimento por parte de la honorable Senadora *Thania Vega de Plazas*.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Solicita se sirva leer el impedimento por el señor Secretario.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Se permite leer el impedimento presentado por la Senadora *Thania Vega*: me permito dejar constancia que la honorable Senadora se retira del recinto antes de leer el impedimento que dice así:

Bogotá, septiembre 20 de 2016

Honorable Senador Jaime Durán Barrera

Presidente Comisión Segunda Senado de la República.

Impedimento

Conforme a lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, manifiesto mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 025 de 2016 Senado de la República; toda vez que mis hijos son propietarios de una compañía de vigilancia y seguridad privada.

Atentamente, *Thania Vega de Plazas*, Senadora de la República.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:

Le voy a dar el uso de la palabra al Senador Ponente del proyecto. Señor Secretario, vamos a votar nominalmente el impedimento, sírvase llamar a lista.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, honorables Senadores, para la votación del impedimento presentado por la honorable Senadora *Thania Vega*:

Avirama Avirama Marco Aníbal Sí

Barón Neira León Rigoberto. Sí

Cepeda Castro Iván Sí

Chamorro Cruz William Jimmy	Sí
Durán Barrera Jaime Enrique	Sí
Galán Pachón Carlos Fernando	Sí
Holguín Moreno Paola Andrea	Sí
Lizcano Arango Oscar Mauricio	
Name Vásquez Iván Leonidas	
Name Cardozo José David	
Osorio Salgado Nidia Marcela	
Vega de Plazas Thania	
Velasco Chaves Luis Fernando	Sí

Le informo señor Presidente, han votado por el Sí, ocho (8) honorables Senadores, en consecuencia ha sido aceptado el impedimento presentado por la honorable Senadora Thania Vega.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Pregunto, hay algún otro impedimento, señor Secretario.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Le informa al Presidente, no hay más impedimentos.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le concede el uso de la palabra al Senador Luis Fernando Velasco, ponente del proyecto.

Interviene el honorable Senador Ponente, Luis Fernando Velasco Chaves:

Mil gracias Presidente, señores Senadores, este no es un nuevo proyecto, lo trabajamos con sus señorías, cuando la Comisión aprobó el proyecto de ley que era todo el Estatuto de la vigilancia y seguridad privada en Colombia, a este proyecto le quisimos sacar la parte en donde defendemos básicamente al trabajador de la seguridad privada; por ello nos acompañan hoy organizaciones de múltiples grupos, sindicatos y cooperativas de vigilantes de nuestro país, que son cerca de 250.000 en Colombia.

En qué consiste el proyecto, es realmente muy sencillo y lo explicaré muy rápidamente, el proyecto busca básicamente: primero, reconocer que esta actividad es de alto riesgo, cuando uno mira los accidentes, incluso las muertes desafortunadas de las personas que trabajan en este sector, entiende por qué es una actividad de alto riesgo, la gente generalmente vive muy alejada de su sitio de trabajo, el solo transportarse a horas complejas le genera el riesgo, con solo llegar al sitio de trabajo. Por ello le reconocemos un seguro de vida a cada uno de los trabajadores que están en el sector, se paga con parte de los aportes que se hacen a las cajas de compensación, lo que no queremos es subirle gastos a una persona que gana un poco más que el salario mínimo, uno entendería lo que es para una persona que gana el salario mínimo, ponerle nuevas responsabilidades y sacárselo de su salario.

Hay un tema que al principio no entendí, pero me apasionó y cuando la gente lo explicó ya uno lo entiende, es que el proyecto logra que respetando absolutamente todos los derechos laborales del trabajador, el trabajador pueda pactar con su patrón, jornadas

hasta de 12 horas, porque la gente vive muy distante de su sitio de trabajo, como vive distante de su sitio de trabajo, sale a horas pico y muy temprano, y llega muy tarde para cumplir las 8 horas. Hay personas que perfectamente pueden estar 4 horas al día simplemente transportándose para llegar a su sitio de trabajo, incluso más. Entonces el agente dice, preferimos trabajar en vez de 6 días, 5 días, salir en unas horas que sean mucho más lógicas, llegar más rápido y ganarnos esos pesitos adicionales, por ello lo de la jornada laboral.

Me enamoré de este tema cuando conocí una serie de denuncias que presentaron algunos miembros de cooperativas, esas cooperativas de una sola persona. No voy armar drama con este tema, pero hicimos una serie de debates, en donde señalamos con claridad algunas cooperativas con nombre propio, que evidentemente no eran cooperativas, se estaban quedando con los aportes de los trabajadores. Claramente se los estaban robando así como se oye, incluso Senador Galán, una de ellas en un tema que nunca investigó la justicia, vaya a saber por qué, le pagaba el conductor y el carro a un antiguo Senador de la República, había un acuerdo firmado a cambio de ese pago, había que mantenerle la licencia, cosas que ocurren, uno siente y creería que no deben ocurrir en nuestro país.

Esas denuncias tuvieron efecto, quiero hacerle un reconocimiento al señor Superintendente que nos acompaña, las denuncias no fueron mentiras, tan no fueron mentira que hay sanciones, tuvieron que cambiarse juntas directivas, las cooperativas de uno se volvieron cooperativas ya de todos; a mí me gusta el sector solidario, lo que no me gusta son las cooperativas de uno, las que se disfrazan de cooperativas, sin ser cooperativas. A raíz de esto Senadora Paola, la semana pasada tuvo una no muy amable comunicación de un miembro de estas cooperativas, amenazándose de muerte, ahí está la grabación de la amenaza, afortunadamente se hizo; la amenaza de muerte la tiene la Fiscalía y el Ministerio de Defensa, el Superintendente conoce la grabación, no solo a mí sino a algunas personas que trabajamos en toda la investigación, recibimos esta amenaza de muerte; para que vean lo importante que es que alguien de verdad vigile.

Ustedes imaginan lo que significa organizaciones mal manejadas sin ningún tipo de control y armadas, es una cosa bastante compleja, iba a poner la grabación de la amenaza, me parece que sobra colocarla, este país está cansado de tanta violencia. Entonces por ello lo que pedimos, Senador Marco Avirama, es que los trabajadores de las cooperativas, tengan exactamente los mismos derechos que un trabajador de una empresa común y corriente y no se le burlen esos derechos laborales.

Hay un tema que genera un debate interesante que es el certificado de aptitud psicofísica, es un examen que se tienen que hacer los trabajadores una vez al año, si bien es cierto lo paga la ARP, pero hay un problema muy complejo y es bueno que lo comencemos a conocer, porque es que esto tiene bastante de hondo, este examen está concentrado en dos empresas en todo Colombia, que le hacen a 250.000 personas el examen; son dos empresas que concentran entre el 80 y el 90% de todos los exámenes, con un problema muy complejo y es que no tienen presencia en todo Colombia. Entonces los trabajadores tienen que desplazarse a manera de ejemplo, de San Andrés a Barranquilla, de Chocó a

Medellín o Cali; usted sabe lo que es para una persona que se gana un poco más de un salario mínimo, tener que una vez al año desplazarse, pagar un hotel, su alimentación, para poder hacer este examen.

Lo que nosotros estamos haciendo es dándole un lapso mayor y abriendo la posibilidad de que no solo sean esas dos empresas, sino que sean las IPS en todo el país, que obviamente hagan el examen especializado y comiencen a desarrollarlo; para que la gente de Choco, no tenga que venir a Medellín o a Cali, los de San Andrés a Barranquilla. Estas empresas que prestan este servicio, tienen un muy interesante negocio, están ubicadas básicamente en capitales, una persona que trabaje en La Dorada o en ciudades intermedias, recordemos que en Colombia hay más de 100 ciudades con más de 100.000 habitantes, esto ya no es solo las capitales; entonces ese desplazamiento golpea mucho a las personas. La labor de las empresas de vigilancia, siga hablando del sector cooperativo, es muy especializada, la Superintendencia Solidaria es una Superintendencia muy débil, cuando hay algún problema, la Superintendencia solidaria no tiene la capacidad de responder, y quien conoce realmente del tema es la Superintendencia de Vigilancia.

Quiero recordarles que todo esto que les estoy diciendo, ya lo había aprobado esta Comisión y la Plenaria del Senado, nosotros insistimos en que la vigilancia sea especializada y la haga la Superintendencia de Vigilancia. Se crean estímulos a empresas y cooperativas a la hora de contratar mujeres y personas mayores de 45 años, se está viviendo un fenómeno un poco complejo, muchas veces ni siquiera son las empresas, son los propios contratantes, es que ya les parece que una persona de 45 años está vieja para trabajar, eso es complejo; imagínese uno toda una vida trabajando 20 o 25 años, y a los 45 o 50 años le digan que ya está viejo, en un país en donde tienen que esperarse hasta los 62 o 65 años, depende del régimen que uno escoja, para pensionarse.

Es una situación dramática, nosotros deberíamos en otros temas estudiar mejor estas cosas, es básicamente lo que propone el proyecto y la creación de la institucionalización del Día Nacional del Vigilante. No nos metimos para nada, ojalá no nos metamos, en temas más complejos que vendrán en un proyecto que, tengo entendido, el Gobierno presentará muy en la línea del que se debatió aquí hace algunos meses, pero no nos metimos en inversión extranjera o nacional, porque puede frenar estas reivindicaciones que son para esas personas que nos cuidan el edificio, la casa, cuidan un almacén, son unas personas que uno se encuentra a diario, que uno tiene que hacer justicia con estas personas. De manera señor Presidente, en eso consiste el proyecto.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enríque Durán Barrera:

Le concede al Senador Jimmy Chamorro el uso de la palabra.

Interviene el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Gracias Presidente, tengo algunas observaciones frente a este proyecto, obviamente aquí en la Comisión ya hemos abordado muchos temas, específicamente con la iniciativa que fue aprobada por el Senado y archivada en la Cámara. Tal como lo decía el Senador

Velasco, toma este proyecto una parte, sin embargo, tengo algunas observaciones mirando el espíritu del proyecto, seguramente el texto ya lo miraremos un poco más específicamente cuando se abra el articulado del proyecto. Tenía algunas dudas, en el entendido que lo que busca el proyecto, desde el punto de vista positivo, así lo entiendo, es el bienestar de una persona en particular, que es el vigilante, eso es importante para un trabajador colombiano. Lo que busca es la defensa de quienes pueden considerarse la parte débil de las cooperativas, que tienen que ver con los trabajadores, en este caso específico de vigilancia y seguridad privada.

Aquí hay un tema como lo conoce el Senador Velasco, es el tema de la economía solidaria, el de las cooperativas, que muchas de ellas han incurrido, no de ahora, cada 10 o 15 años escuchamos lamentablemente noticias escandalosas por parte de unas cooperativas, de manera muy concreta, no estamos hablando de la inmensa mayoría, de todos los sectores. Usted hablaba del sector de la vigilancia, todos conocemos lo que ha ocurrido con el tema del sector de la salud, en un pasado recuerdo, seguramente por los años 96, 97 todo este tema de las cooperativas de financiamiento y crédito público; estamos hablando cerca de 20 años.

También tuvimos varios escándalos en ese sentido, de manera concreta y específica aquí viene una inquietud, obviamente quién las vigila. En todos los casos siempre las vigila la Superintendencia de Economía Solidaria, en el caso de estas empresas de financiamiento de las cooperativas, no solamente ellas, sino también la Superfinanciera, por ejemplo en este caso las empresas de vigilancia, la Superintendencia de Economía Solidaria y la Supervigilancia, en fin. Así podríamos mencionar, o el caso del transporte para aquellas cooperativas de transporte, obviamente ya tendrán la vigilancia adicional al que es propio como cooperativa, el correspondiente a la Superintendencia de Transporte.

En este tema lo que veo es que se aborda el cooperativismo, específicamente concerniente al tema de la vigilancia. Aquí nos preocupa algo, estamos de una u otra manera legislando de manera particular frente a un sector concreto de la economía solidaria y no a nivel generalizado, eso es algo que creo hay que mirar con mucho cuidado. Si bien esta Comisión versa sobre temas de defensa y seguridad nacional, aquí hay un tema concreto que tiene que ver con el sector cooperativo, no solamente esto, cuando aborda el tema del trabajador socio, así como lo menciona aquí el Senador ponente, sé que no son palabras de él, sino que así lo dice la ley, inclusive la Corte Constitucional se ha pronunciado a este respecto.

Ese es un tema complejo, porque tiene que ver con quien es asociado o como dice la Corte, socio, quizás el término no es adecuado, puesto que no es de carácter comercial o busca fines de carácter comercial, sino que las cooperativas por definición son sin ánimo de lucro, o sea, invierten sus excedentes en los fines que le son propios y no hay repartición como tal de utilidades. Entonces, al mismo tiempo son asociados, pero también son empleados, ahí es donde viene el tema el cual inclusive la misma Corte Constitucional aborda frente a este punto concreto.

En cuanto a lo que concierne al trabajador o sea al vigilante, vemos que aborda unos temas importantes, donde incluye por ejemplo, el Código Sustantivo del Trabajo; ahí qué miramos, qué es lo que vemos ahí. To-

talmente de acuerdo en cuanto al tema del trabajador, pero hasta qué punto usted está afectando lo que es el espíritu mismo del cooperativismo, independiente de aquellas situaciones anómalas que todos conocemos, que aquí inclusive se han expuesto, las cuales son particulares, que de una u otra manera es cierto, ocurren o se llevan a cabo por incapacidad del Estado a través de la Superintendencia de Economía Solidaria, que no tiene la capacidad para ello muy seguramente; aquí tenemos un problema de carácter institucional.

Entonces cuando abordamos todo este tema laboral, porque aquí estamos hablando de temas importantes y de horarios de trabajo, horas extras, de unos costos los cuales serían asumidos por las ARP, que por cierto ya lo están asumiendo en virtud de la ley vigente; solo que no sería este examen psicotécnico cada año, sino cada 5 años. Abordamos aquí temas, que también lo pueden realizar las IPS y el tema de un seguro de vida, el cual será financiado, según el texto del proyecto, por las Cajas.

Me asalta una duda aquí frente a este tema, en lo que concierne a la unidad de materia de la Ley, algunos puntos datan del nuestro, otros tienen temas de carácter laboral y de carácter cooperativo. Hasta qué punto este proyecto es de competencia nuestra como Comisión, o en su grueso y en la mayoría de su contenido toca el tema laboral, el de horarios, el de cooperativismo, que son temas propios de la Comisión Séptima, que no lo son necesariamente nuestros. Lo es en virtud de lo que compete, eso sí hasta qué punto esto compete el tema de seguridad, que ya lo abordamos en un pasado.

Entonces desde ese punto de vista, pensaría que sí tendría que ver con nosotros, pero me asalta esa duda, en cuanto a lo que tiene que ver el trámite de la iniciativa. El proyecto establece como lo ha dicho el Senador ponente, podríamos decir que es una prevalencia de la Superintendencia de Vigilancia sobre la Superintendencia de Economía Solidaria, entiendo también lo que esto busca.

Tenía una duda Senador Velasco, en el artículo 6º, cuando habla del seguro de vida, el parágrafo 1º dice: El seguro de vida individual al que se refiere el presente artículo, será *financiado* por las Cajas de Compensación. Ese término *financiado* puede dar lugar a interpretaciones, por ejemplo, *financiado* puede ser un préstamo, cosa diferente sería: *correrá por cuenta de...*, *financiado* puede dar lugar a interpretación en el sentido de que, o lo costeo o estoy facilitando un crédito. Porque desde el punto de vista financiero y netamente bancario, financiamiento significa crédito. Entonces creo que eso podría inclusive mejorarse en el artículo 6º, será pagado, hay que ser un poco más específico: correrá por cuenta de las Cajas de Compensación.

Usted mencionaba muy bien el tema de los incentivos para que se vinculen mujeres, personas con discapacidad o en condición de discapacidad, o personas mayores de 45 años. Me parece que esto es loable, es lo que llamaríamos en otros lugares, acciones afirmativas, se conoce por ejemplo en Estados Unidos y en otras legislaciones; me parece que esto es importante y podría ser un piloto para ampliarse a otros sectores y a nivel general. Hasta qué punto el hacerlo específico para un sector, no discrimina el resto de los sectores laborales en Colombia, que van a querer lo mismo, pero puede ser un buen inicio el que este artículo este incorporado en el proyecto, abre el debate hacia el futuro.

Mi observación final al Ponente, Senador Velasco, concierne al artículo 9, usted aludía a este, en cuanto a una modificación de la Ley vigente, que es la número 1539, que usted aquí también mencionó, tiene que ver con el examen psicofísico, es lo más atinado mencionar aquí lo que aparece en el texto, el examen psicofísico, como usted lo decía, hoy es realizado por las ARP de manera anual, con los inconvenientes que usted aquí ha mencionado, tienen que ver con desplazamientos que muy seguramente correrán por cuenta de la empresa de vigilancia o de la cooperativa, de la organización de vigilancia y/o del vigilante, el empleado, el trabajador, el desplazamiento y otros temas, además de tiempo, en fin, que se invertiría en todo esto.

Usted mismo ha dado una solución y ha mencionado aquí que este examen podrá ser realizado por las IPS, las IPS están en todo el país, hasta en los municipios medianos y pequeños. Me parece que esto es un avance importante, en el sentido de una descentralización completa y total, porque aquí tenemos IPS en Leticia, Riohacha, Quibdó, Apartadó, Tumaco, etc., en todas estas ciudades con toda seguridad tenemos empresas de vigilancia; lo más importante es que tenemos vigilantes.

Ahí es donde viene mi inquietud, uno de forma y uno de fondo: el de forma Senador Velasco y Ponente, el examen pasaría de uno a cinco años. Uno de los argumentos tiene que ver con que cada año tienen que venir, hay dos empresas que manejan esto, casi de manera monopólica, al menos en un 80% que están únicamente en capitales, no necesariamente las capitales quedan cerca a muchas ciudades de provincia dentro de los mismos departamentos; usted mismo da la solución, es que las hagamos a través de las IPS; si uno de los inconvenientes es el desplazamiento, usted lo conjuga con el tema de las IPS.

En ese entendido, es que me parece que llevarlo a 5 años, no es necesario en este momento desde el punto de vista netamente formal, puesto que van a tener la IPS ahí al lado de su casa o al lado de la empresa, ahí mismo en su municipio. Me preocupa que el examen, el tema de fondo se haga cada 5 años, creo que daría mayor tranquilidad que este examen se pueda realizar anualmente, ahora con la facilidad que lo pueden hacer las IPS. Con eso estamos atacando directamente lo que tiene que ver el monopolio y los exámenes, en eso tiene toda la razón, no es bueno y no es saludable. A mí no me queda claro los 5 años, que si bien es algo que habíamos discutido y aprobado en el proyecto pasado de manera concreta, mirando este punto específico, este es un proyecto de ley verdaderamente corto, muy concreto, que está bien elaborado.

Mirándolo con mayor cuidado y con la solución que usted aquí plantea, me parece que en ese orden de ideas, no entendería por qué elevarlo a 5 años. Se lo digo muy respetuosamente, más aún, cuando en el proyecto nuevamente se reitera que quien costea estos gastos es la misma ARP, no lo costea ni la empresa de vigilancia, ni la cooperativa respectiva, ni tampoco el empleado, sino que lo costea y continúa costándolo es la ARP, eso me parece importante mencionarlo. Por demás Senador Velasco, esas son mis observaciones concretas frente a este proyecto de ley, el cual inclusive podría enriquecerse en lo que resta de los debates que tienen que cursar aquí en el Congreso, gracias Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Senador Velasco, oímos al Senador Iván Name, posteriormente al Senador Velasco, Senador Iván Name, tiene el uso de la palabra.

Interviene el honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Señor Presidente la economía solidaria en Colombia, ha venido en un declive en las últimas décadas, porque a los sectores empresariales tradicionales y formales, nunca les convino que crecieran, por eso vimos cómo el declive de las cooperativas financieras y cómo nuestro país fue quedando en manos de activos empresarios que nunca vieron con simpatía esto. En lo personal, me inicié en la actividad política después de haber sido Gerente de una Cooperativa, de las ya extintas cooperativas de la reforma agraria del año 68, estamos hablando de hace mucho tiempo.

De tal manera que nos sentimos defensores realmente de la economía solidaria, lástima que también haya sido lentamente abordada por sectores, que bajo la mascarada de la economía solidaria, manejan sus estrategias empresariales, burlando lo que tanto nos puede doler. El derecho popular de la gente de menor recurso, es poder asociarse para volverse fuerte en medio de su vulnerabilidad. Buena parte de estas cooperativas que hay en Colombia hoy, de alguna manera no corresponden a la formulación ideal de la economía solidaria.

Por eso este proyecto tiene una autoría y una ponencia que autoriza, como es la del ex Presidente del Senado, Senador Velasco, requiere un atento estudio para ayudar a que se convierta en un marco de referencia y de avance; en otros países, es política pública la incorporación de quienes tienen discapacidades en este tipo de actividades. Veo que aquí lo recoge de manera expresa el proyecto en el tema de los incentivos, el de la mujer y el de los mayores, que es una verdadera tragedia hoy en nuestra sociedad. Cómo después de cierto tiempo el ciudadano y su aptitud laboral, es descartada por su edad caprichosamente y nosotros mismos tenemos culpa. Ahí mantenemos el hecho de que a los 65 años hay que morirse en Colombia, porque no puede ejercer una actividad laboral a los 65 años, a mí me quedan unos años, no tantos, y no sé qué voy hacer después.

Este esquema me parece que hay que enriquecerlo, no lo digo de manera estratégica porque tengo discrepancias con otra parte del proyecto, el principio de la verdad es el principio constructor superior de la vida y de la política, por eso no lo estoy diciendo, porque tenga discrepancia para ver cómo lo envolotamos, no, ojalá que esta sea una oportunidad incluso para abrir un debate mayor, sobre cómo en estos tiempos de la posguerra, podemos armar una nueva economía solidaria; los hombres que están en las cumbres generalmente hacen más rápido la revolución y los cambios que las mismas bases solitarias.

En estos tiempos hay una persuasión ya de ciertos poderosos sectores, de que tenemos que abrir un camino de re-entendimiento, pero con cambios, cambios en la economía colombiana y en la economía solidaria, es una de las realidades que tenemos que abocar. De tal manera que este no es un proyecto cualquiera, es un proyecto que toca el fondo de muchas cosas, de una actividad que es muy respetable y una actividad muy

especial. El señor que tiene una cachucha, una casaca o sin ella, tiene una investidura de seguridad, para el caso de los vigilantes, que requiere indudablemente una supervisión de su idónea condición.

De tal manera que no entiendo conveniente que en vez de ser estrictos en eso, seamos ahora laxos, en 5 años ha perdido la razón y la condición física cualquiera, es mucho menos rastreable su idoneidad que cuando hablamos de un año. Si fuera para una actividad cualquiera, podríamos decir que podría ser laxa la revisión de su idoneidad, pero una actividad de estas, voy a decir algo, sé que aquí hay personas que están vigilando este análisis del Parlamento Colombiano sobre sus propias vidas. También le decía al Senador Velasco hace unos días, para mí es vital la comprobación de quién paga el examen psicofísico; si el examen psicofísico sale del pantalón del trabajador, entonces tenemos que replantear el examen periódico, porque ciertamente es una carga; pero si no...

Le decía a Luis Fernando, ahora se lo digo a ustedes y a mis compañeros, soy partidario de algo incluso más estricto, es que el examen no sea solamente para quienes porten armas, porque es que un vigilante con o sin bolillo, pero con la actividad que realiza, está desplegando una actividad de riesgo mayor que la de cualquier otro empleo. Revisaría periódicamente no solo a los que portan armas, recuerdo una noche que tuve una verdadera trifulca con los vigilantes del edificio donde vivo, ellos tienen una autoridad delegada por la comunidad residente ahí, no están armados, pero ejercen una actividad de vigilancia y seguridad que es muy importante. Incluso en algunos momentos críticos de la seguridad nacional, quisimos aliar a todos los prestadores de vigilancia y seguridad para poder enfrentar el terrorismo que en otras épocas tuvimos que vivir, armados o no armados.

De tal manera que quiero en eso fijar mi posición frente a lo que le llamaría salud y seguridad pública, porque el vigilante no es un trabajador cualquiera. Ahora que esta actividad si resulta ser un muy buen negocio para unos pocos, se extienda y lo puedan hacer como lo dice el mismo proyecto, en eso coincido con el Senador Chamorro. Todos aquellos prestadores de los servicios de salud en el país, pero que no por facilitarle la vida que es lo que quisiéramos, a los hombres que viven precariamente, porque además mal remunerados y con unas condiciones que atentan contra su propia salud y la deterioran. No hagamos lo uno y dejemos lo otro, en cuanto a la sanidad y a la idoneidad que necesitamos de quienes nos auxilian de una manera esforzada y admirable, vienen de los extremos de Ciudad Bolívar a prestarnos en el Norte, estando 6 horas metidos en unas latas, hombres y mujeres que no les queda tiempo de vida, porque tienen un régimen esclavo.

Ese es el tema de fondo Senador, cómo vamos a quitarle esas poderosas ganancias a esas empresas que hoy incluso bajo la mascarada de cooperativas, explotan a estos hombres y mujeres, les exprimen su vida. Creo que debemos enfocar la cosa por otro lado y enriquecer el proyecto, pero no adelgazar la idoneidad necesaria que se requiere con un examen periódico. Iría más allá en cuanto a la necesidad de examinar anualmente a todos, incluso quienes no portan armas de fuego, porque el arma de fuego hace todavía más peligrosa, riesgosa y especial; aún sin ella, el vigilante necesita ser curiosamente un hombre sereno, que se compruebe que está

tranquilo, aquí por el problema del carrito del mercado se han matado vigilantes y residentes sin armas, ahora con armas.

Vamos a dejar Senador Galán, de revisarles anualmente la idoneidad, eso no va a ser bueno para lo que deberíamos elevar como un servicio abnegado que por otro lado tenemos que estimular y proteger; sino por el contrario, va a volverlos más riesgoso y a quitarle la posibilidad de darle el apoyo en su salud mental y física, a quienes se deterioran más rápido que otros empleados, por cuenta de la forma como son exprimidos en su servicio para que otros ganen. Aquí legislamos para que haya leyes, o sea, que unas sean ley y otras no lo sean, para que podamos pulir unas como estas, que tienen mucha bondad, pero pueden tener esta deficiencia.

De tal manera, quería proponer que esta fuera una oportunidad para empezar nosotros incluso en darle una mayor elevación y la exigencia a las condiciones de vida que tienen hoy los vigilantes en Colombia.

Me parece bien Senador Velasco, que la Superintendencia de Seguridad vigile la actividad, eso va congruente a su tipo riesgoso; pero no dejaría tan ausente a la Superintendencia de Economía Solidaria, porque lo que tenemos es que defender la economía solidaria, fortalecerla y no extraer esta actividad que tiene por lo menos la esperanza. En la cuadra donde tengo oficina, hay un hombre que tiene 4 hombres más a su cargo y prestan el servicio de seguridad ahí, como los demás miembros de la cuadra; pagamos una cifra a todas luces no suficiente. Esos hombres deben tener la oportunidad de ser incorporados como verdaderas cooperativas, que sean 5 o 6, no importa y no los poderosos empresarios que son dueños de 10 y de 15 empresas de estas, que engañan a nuestros postulados legislativos, de estimular estas actividades que tendrían que ser hoy protegidas y no más bien que terminemos desprotegiendo.

Aquí al final los que pueden estar más contentos son las ARL o las ARP, se van a ahorrar un billete, el billete de los exámenes anuales lo van a tener que hacer cada 5 años. Senadora Paola, ahora que nos va a llegar tanta gente de las zonas guerrilleras, sabe dónde van a terminar buena parte de ellos, refugiados en lo que no les va a dar la sociedad, van a ser vigilantes mal pagos, etc., tenemos que estar todavía más afinados, en cómo debe ser la idoneidad física y mental de ellos.

De tal manera que a mí, en lo que tiene que ver con el espíritu del proyecto, lo considero precursor, es la apertura de un diseño que ojalá nos dejaran a quienes hemos estado de la economía solidaria, vincularnos con más tiempo. Acabo de llegar a esta Comisión, me sacaron de la Quinta por malo, estoy en la Segunda de Relaciones Exteriores, todavía a veces no sé ni de qué se ocupa esta Comisión. Senador Name estamos a la orden para poder vincular unas ideas en torno al proyecto, que ojalá podamos abrir aquí una oportunidad para mejorar las condiciones de estos hombres y mujeres que prestan tan abnegado servicio, muchas gracias.

Interviene el honorable Senador José David Name Cardozo quien preside la sesión:

Gracias Senador, quiero decirle Senador Name, que esta es la Comisión de los Senadores más inteligente del Congreso, tiene la palabra el Senador Velasco.

Interviene el honorable Senador Luís Fernando Velasco Chaves:

Los debates enriquecen, siempre escucho con juicio a mis compañeros para enriquecer el debate, por ejemplo esa observación sobre el pago del seguro de vida es muy oportuna y tenemos que corregirla, porque se puede prestar a malas interpretaciones. Comencemos con el tema de la Superintendencia de Vigilancia, no es cierto que la Supersolidaria vigile a todas las cooperativas; tan no es cierto, que hay una sentencia del Consejo de Estado, Senador Jimmy Chamorro, que dice con claridad que el sector especializado, vigilará la cooperativa especializada, por ello por ejemplo, las cooperativas financieras no las vigila la Supersolidaria, las vigila la Superfinanciera, por ejemplo, por ello las cooperativas de salud no las vigila la Supersolidaria, las vigila la Superintendencia de Salud, y así sucesivamente.

Aquí está el señor Superintendente, el problema es claro y tenemos que resolverlo, este es un elemento central del proyecto, no lo desdibujemos porque pierda razón de ser el proyecto; la idea es que sí hay unas cooperativas de vigilancia, entre otras cosas no son tan grandes como ustedes creen, ojalá fueran más, porque a mí me gusta el sector solidario. Lo que no me gusta son las cooperativas de uno solo, esos tipos que se esconden, forman una cooperativa que es de él, no es de los asociados, hace lo que quiere en la cooperativa y se queda con la plata de los aportes y no paga las prestaciones, porque como esos son aportes.

Es lo que queremos controlar para que no siga pasando, eso fue lo que me metió en este debate señores Senadores, comienzo a conocer estas barbaridades, digo por Dios, qué es lo que está pasando aquí. Voy a la Superintendencia de Vigilancia, no estaba el señor Superintendente y la respuesta es que nosotros no tenemos capacidad de vigilancia, porque había un limbo que el Consejo de Estado a través de la Sentencia NC 740, intentó resolver y le pide al Congreso que también lo aborde; es lo que estamos haciendo aquí.

En ese limbo no vigilaba la Supersolidaria, ni la Supervigilancia, a pesar de que había una Sentencia que ordenaba que lo hiciera la Supervigilancia; ese es el primer elemento que queremos resolver. Les hago enfáticamente la corrección, los exámenes los paga la ARP, este proyecto, mis queridos amigos y compañero del Senado no lo trabajé yo, esto fue una concertación con los propios trabajadores, ellos presentaron una observación que además me pareció muy justa e incluso solidaria, porque por motivos evidentes, cuando trabajamos aquí en Bogotá podían estar los vigilantes de Bogotá, en las empresas y cooperativas son mucho más grande las empresas que las cooperativas; evidentemente la relación puede ser 95.5 esa es la relación. Ellos decían, miren lo que le pasa a nuestros compañeros, tienen que venir e ir que las ARP pagan, hay unas empresas o dos nada más que tienen monopolizado todo el negocio, a mí no me gustan los monopolios, se lo digo honestamente.

Como bien lo plantea el Senador Jimmy Chamorro, lo que podemos hacer es una conciliación para abrir esa posibilidad, para que muchos más hagan el examen y de esa manera resolverlo; no le quito fuerza a sus argumentos de que es bueno que unas personas que cumplan este servicio estén haciendo ese examen; simplemente hago un comentario al margen, en las fuerzas militares, ni en la Policía, ni en la Armada no hacen

este examen como tal, solo lo hacen los privados. Los vigilantes lo que reciben son controles permanentes de sus supervisores, no le quito fuerza a ese argumento.

Creo que pudiéramos hacer una conciliación Senadores Name y Chamorro, de pronto no por un año, hacerlo menos periódico, no tan lejano de 5 años, no tan cercano de cada año; ahí lo podríamos lograr con los trabajadores y hablar con ellos mismos y los sindicatos. Entre otras cosas le va a causar impresión, esto no es un tema que traje a la mesa de concertación, lo trajeron los propios trabajadores, que fueron los que lo trajeron, uno tiene que oír a la gente; pienso que se puede desarrollar eso. No se preocupe, Senador Jimmy Chamorro, por unidad de materia porque si la tiene, la Corte Constitucional ha desarrollado algo que se llama el principio de la identidad flexible o relativa; ese principio de la identidad flexible o relativa, dice que cuando se va a abordar un proyecto, se mira cuál es el principio de ese proyecto, obviamente tiene que ver con todas las materias que tocan a ese proyecto.

Cómo hacemos nosotros un proyecto sobre vigilancia, que es básicamente sobre seguridad, sin hablar de la jornada de los trabajadores. Eso es elemental, es una parte que va intrínseca al proyecto; de manera que cumple completamente ese principio de unidad. Además hay otra Sentencia que la conoce perfectamente bien el Senador Name, porque más de una vez le tocó hacer uso de esa Sentencia, que dice que cuando hay alguna duda sobre qué Comisión tiene que abordar un tema, quien define es el Presidente de la Corporación, definido por el Presidente de la Corporación, la Corte entiende que se está cumpliendo la autonomía del Congreso y el Congreso lo debate; de manera que en eso nos cuidamos bastante bien.

Presidente, qué pediría, si usted quiere hago una Comisión, vamos adelantando el proyecto, me gustaría escuchar al Superintendente, me sentaría tanto con el Senador Name, como con el Senador Jimmy Chamorro, si alguien más quiere colaborarnos, haríamos los arreglos de este artículo para llevarlo a la Plenaria, haciendo esa concertación, no lo llevaríamos a la Plenaria hasta que no salga la concertación y la corrección que se tengan que hacer.

De verdad es un proyecto bien interesante, que incluso lo voto ya y sin todas estas disquisiciones; lo votó el Senador Name, el Senador Chamorro, lo votamos todos aquí. Porque este proyecto no modifica en nada lo que ya habíamos presentado, de pronto mejora algunas cosas, pero son temas que ya se abordaron y se votaron. Espero que con esta explicación y propuesta, podamos darle vía libre al proyecto señor Presidente, gracias.

El Presidente, Senador José David Name Cardozo:

Pregunta si algún otro Senador va a tomar el uso de la palabra. Senador Velasco, me gusta mucho el proyecto, pero tengo una gran preocupación con ese artículo 9º como lo expresaron los Senadores Iván Name y Chamorro, le pediría si es posible, que estudiemos bien el proyecto, no lo hagamos a las carreras para pasarlo a la Plenaria. Porque sí me parece importante que a los vigilantes se les haga el examen anualmente. Aquí no hay punto de comparación ante las Fuerzas Militares y los vigilantes privados, las Fuerzas Militares, el Ejército y la Policía diariamente su superior está al tanto del manejo del armamento y de sus actitudes físicas y psicológicas, porque diariamente tienen un contacto

con la Fuerza Pública, creo que no hay punto de comparación.

Si me gustaría que el examen se siga haciendo anualmente para una mayor seguridad de todos los colombianos. Se habla que hay alrededor de 199.000 vigilantes a nivel nacional, hombres armados, casi 200.000 hombres armados; esto se va a incrementar ahora, porque inclusive el Gobierno Nacional después del posconflicto no va a poder atender la vigilancia de todos estos desmovilizados. Sí le pediría que amplie las empresas que puedan hacer los exámenes, en eso estoy de acuerdo con usted, si ahí hay algún monopolio que no puede existir, cambiemos eso, si quedó así en alguna ley, abrámoslo para que muchas empresas puedan hacer el examen.

Segundo, que se le practique el examen anualmente, de un año a otro la capacidad psicológica y mental de una persona puede cambiar mucho, puede tener algún problema familiar o laboral; en realidad sí sería responsable con la sociedad y los colombianos que sometamos a este examen a todos los vigilantes. De resto cuenten con mi apoyo para pasar el proyecto, porque lo veo bueno, viable y necesario en el país. Tiene la palabra el Senador Luis Fernando Velasco.

Hace uso de la palabra el Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

No, si el artículo es el que genera discusión, por qué no votamos los otros artículos y tratamos de hacer la conciliación dejando el artículo pendiente, no sé qué opinan los señores Senadores. Me gusta que usted diga que ojalá sea la línea de abrir las posibilidades, no digo que sea este caso, no hay cosa más harta que una ley hecha para una empresa, lo digo con toda honestidad. De verdad abrámosla, aquí nadie va a defender leyes para empresas, porque conozco a mis compañeros; de manera que lo que pediría es que avancemos, porque podríamos llegar a una conciliación y la otra semana terminamos de votarlo, nos reunimos las personas que tenemos estas observaciones si les parece.

El Presidente, Senador José David Name Cardozo, le concede la palabra al Senador Iván Cepeda.

Interviene el Senador Iván Cepeda Castro:

En primer lugar, expresar mi total complacencia e identidad por el espíritu del proyecto, coincido plenamente con lo que han dicho los Senadores Velasco y Name, sobre la urgente necesidad de proteger los derechos de los trabajadores de las empresas de vigilancia, también de fortalecer el sector de la economía solidaria. En ese mismo sentido, expresar también mi desacuerdo con que se generen monopolios en torno a unos asuntos y negocios que tienen que ver con un sector estratégico. Así que por supuesto ese artículo habrá que tenerlo muy en cuenta, ver cómo se puede llegar a un solución que implique en todo caso, tanto la ruptura del monopolio como un beneficio y una protección de los derechos de los trabajadores.

Simplemente señalar, ya lo consulte con el Senador Velasco, que he hecho dos proposiciones: una con relación al artículo segundo, que tiene que ver con las actividades autorizadas, en la cual solicito que en todo caso las cooperativas puedan prestar servicio sin que eso implique las áreas rurales. También cualquier forma de control territorial, lo digo en relación a las experiencias pasadas.

Con relación al artículo 1º, simplemente adicionar que para obtener las licencias se exija la copia del régimen de trabajo, previsión, seguridad social y compensaciones debidamente aprobadas por el Ministerio de Trabajo, también por un ánimo protector. Ahí dejó esas dos proposiciones, gracias.

El Presidente, Senador José David Name Cardozo, le concede la palabra al Senador Marco Avirama.

Interviene el Senador Marco Aníbal Avirama Avirama:

Gracias Presidente, sí creo y estoy de acuerdo con el tema de fortalecer la empresa solidaria, hay muchas cooperativas de vigilancia con las que nosotros hemos venido compartiendo con distintas discusiones del tema, y sobre la posibilidad de que se defiendan y favorezcan todo lo que tiene que ver el manejo de la economía para su propia familia. El tema de la salud, considero que necesario que sea más permanente, porque el mismo hecho de tener armas o tener que responder por la seguridad de las demás personas, obliga a que las personas estén permanentemente bien. En ese sentido comparto la necesidad de que se mantengan los exámenes de la salud.

Por otro lado, le preguntaría al señor Superintendente cómo se resolvería el tema a nivel nacional sobre la atención a los exámenes que se harían para la vigilancia en cada uno de los departamentos, es muy importante que podamos decir también que estos reclamos los tenemos que ayudar a hacer a nivel de cada uno de los departamentos. Me parece que si hay una Comisión que resuelva lo del artículo 9º, eso resolvería en gran parte las dificultades que se han presentado acá. Muchas gracias.

El Presidente, Senador José David Name Cardozo, le concede la palabra al Senador Carlos Fernando Galán Pachón.

Hace uso de la palabra el Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Manifiesto mi respaldo al proyecto Senador Velasco, como se ha planteado por parte de varios Senadores aquí en la necesidad de aclarar este tema de los exámenes, garantizar que se hagan los exámenes, pero que por ningún motivo se permita un monopolio. Tengo una pregunta para el Senador Velasco, a una inquietud que presentó el Senador Chamorro, frente al artículo 3º, que habla de las condiciones laborales, que compartimos y acompañamos. La pregunta es, podemos nosotros en una ley definir temas que guarden relación con las condiciones laborales de quienes hacen parte de cooperativas de un sector, y no referimos en general a todo aquel que esté asociado o haga parte de una cooperativa; digamos que trabaja en el sector salud u otro sector.

Podemos hacer eso y tenemos la facultad de poder eventualmente decir, mire esto de las cooperativas del sector de vigilancia, estas son las condiciones e ignorar lo otro, se puede hacer; o eso está contemplado en otras normas. Es una pregunta que hago porque no vi las respuestas cuando intervino usted después del Senador Chamorro, gracias Presidente.

El Presidente, Senador José David Name Cardozo, le concede la palabra al Senador Ponente, Luis Fernando Velasco.

Interviene el Senador ponente, Luis Fernando Velasco Chaves:

Daré dos respuestas, primero a una intervención del Senador Iván Cepeda, el artículo que usted trae, ese artículo fue debatido y aprobado por el Senado en el anterior proyecto de ley que se cayó, nosotros no quisimos traer ese artículo en particular a este proyecto, porque este proyecto es un tema que viene en el proyecto de ley que presentan en la Cámara el Superintendente de Vigilancia, se va a regular y se dirá que sí o que no, muy seguramente podré estar yo de acuerdo con su señoría, pero eso viene. Entonces dijimos: no le metamos ese ruido tan fuerte a este proyecto, dediquémonos exclusivamente al tema de los trabajadores.

Qué hicimos nosotros, trajimos básicamente la definición que traía el decreto, obviamente no refiriéndonos a un decreto, porque una ley no se puede referir a un Decreto, sino que trajimos textualmente la definición para no meter ese debate aquí, se lo digo honestamente; porque sabemos que es un debate que va a ser de fondo y largo. Entonces la solicitud que le pediría es que esa proposición la tengamos para el otro proyecto, no para este.

Segundo, Senador Galán, lo que dice, revisa y defiende la Corte Constitucional, es el principio de identidad flexible o relativa, en qué consiste. Cuál es el tema central aquí, el tema de la vigilancia, porque no son cooperativas, es el tema de las personas que trabajan en la vigilancia; lo que pasa es que en las cooperativas de vigilancia se da un caso que no se da en muchas cooperativas, de pronto en algunas rurales, pero no en la mayor parte de las cooperativas urbanas; es que el asociado es trabajador.

Qué es lo que nosotros encontramos: cooperativas de uno, en donde al asociado le estaban birlando o quitando sus derechos; las pruebas son muy fuertes no solo en esto, algún día tendríamos que hacer una revisión por ejemplo en lo que pasa en algunas cooperativas de salud, en donde supuestamente son cooperativas o sindicatos, por ejemplo los sindicatos de energía o de empresas. Eso hay que revisarlo bien, porque están escondidos en un concepto que definiendo, creo en el sector solidario, si alguien le hizo daño a este país, fueron los pícaros que se robaron las cooperativas financieras, porque eso era un esquema bien interesante, de hecho hay unas muy buenas.

Me impresiona mucho esa cooperativa en Antioquia, Coogranada, es una cooperativa donde todos los créditos que no se han podido hacer con el sistema financiero tradicional, lo está haciendo esa cooperativa, de verdad el que entra allá es asociado, tienen una bellísima cooperativa de niños que desde que tienen 3 años les enseñan a trabajar y ahorrar a determinada edad, inclusive la cooperativa les da un aporte para que la gente tenga su plante y arranque un negocio; es muy interesante y me gusta ese sistema cooperativo. Pero con el principio de identidad flexible o relativa como estamos trabajando el tema de los vigilantes de las empresas y las cooperativas, si podemos tocar esos temas porque es evidente, por ejemplo un elemento central de la definición de este mini estatuto del vigilante tiene que ser la posibilidad de pactar jornadas laborales; sería muy complejo tener que presentar una ley en otra Comisión, otra en otra; es lo que nosotros estamos defendiendo.

No le vería problema Senador Name, que definamos con claridad lo de los exámenes, si hay que hacerlos anuales o lo que sea, pero la condición que sí pediría es que se abra; o sea, no podemos vía normativa defender unos monopolios de empresarios muy exitosos, pero a costa de la plata que tienen que utilizar los vigilantes que son trabajadores de salario mínimo, no los podemos estar llevando de un lado para otro y encareciéndoles sus costos.

Presidente, incluso le digo que no tengo ningún inconveniente, piénselo y le doy mi palabra, llegó el coautor de la ley que es el Senador Lizcano, no llevamos eso a la Plenaria hasta que no llegemos a un acuerdo con usted, no le vamos a hacer conejo a ese tema, tenga la seguridad Senador Name.

Responde el Senador José David Name Cardozo:

No tengo ningún problema Senador, pero si me gustaría antes de aprobar ese artículo que lo redactáramos bien aquí en la Comisión; de todas formas si lo quieren someter a votación lo someten. Le concedo la palabra a la Senadora Paola Holguín.

Interviene la Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Gracias Presidente, nosotros hablamos de este proyecto con algunos miembros de las cooperativas de vigilancia y con el Senador Luis Fernando Velasco, nos comprometimos a apoyar el proyecto por dos cosas: uno, nosotros creemos en el sector solidario; no es solo la cooperativa de Granada, es una locura la de Carolina del Príncipe, es un sector que funciona, en Colombia funciona muy bien; en Antioquia hay grandes ejemplos de cooperativismo. Dos, porque nosotros creemos en la necesidad de darle garantías a los trabajadores de Vigilancia y Seguridad Privada, compartimos que se tiene que romper el monopolio de la empresa sobre los exámenes.

Nosotros creemos que se debería abrir para que cualquier IPS las haga, además por facilidad para los propios trabajadores que lo puedan hacer en la IPS que quede más cerca de donde ellos estén. Como el espíritu de esta ley es ayudar a los trabajadores del sector vigilancia, sí pediría que omitamos la primera proposición del Senador Cepeda, que es otro tema que además quedó establecido ya en el Acuerdo Final en La Habana, que ese no se meta, muchas gracias.

El Presidente, Senador José David Name Cardozo:

Entonces procederemos a la votación, señor Secretario sírvase leer el informe con que termina la ponencia del Proyecto de ley número 25 de 2016.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, procede con la lectura del informe final de Ponencia. Señor Presidente, honorables Senadores, la proposición final dice así:

Por las anteriores consideraciones, solicito a la Comisión Segunda del honorable Senado de la República, dar Primer Debate al Proyecto de ley número 025 de 2016 Senado, *por la cual se dictan disposiciones relacionadas con las cooperativas especializadas de vigilancia y seguridad privada*. Y se busca mejorar las condiciones en las que los vigilantes prestan el servicio de vigilancia y seguridad privada, Ley del Vigilante, con base en el texto adjunto. Luis Fernando Velasco

Chaves, Senador de la República. Está leída la proposición final señor Presidente.

El Presidente, Senador José David Name Cardozo, somete a consideración de los Senadores de la Comisión, señor Secretario sírvase llamar a lista para la votación nominal del informe final de Ponencia.

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González, procede con el llamado a lista para la votación nominal de la proposición final al Proyecto de ley número 025 de 2016 Senado.

Avirama Avirama Marco Aníbal	Vota Sí.
Barón Neira León Rigoberto.	Vota Sí.
Cepeda Castro Iván	Vota Sí.
Chamorro Cruz William Jimmy	Vota Sí.
Durán Barrera Jaime Enrique	
Galán Pachón Carlos Fernando	Vota Sí.
Holguín Moreno Paola Andrea	Vota Sí.
Lizcano Arango Óscar Mauricio	Vota Sí.
Name Cardozo José David.	Vota Sí.
Name Vásquez Iván Leonidas	Vota Sí.
Osorio Salgado Nidia Marcela	
Vega De Plazas Thania	
Velasco Chaves Luis Fernando	Vota Sí.

Le informo señor Presidente, han votado por el Sí, diez (10) honorable Senadores, en consecuencia ha sido aprobada la proposición final con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 025 de 2016 Senado.

El Presidente, Senador José David Name Cardozo, le concede el uso de la palabra al Senador ponente, Luis Fernando Velasco.

Hace uso de la palabra el Senador Ponente, Luis Fernando Velasco Chaves:

Para una respetuosa proposición, hay dos proposiciones sobre la mesa, la que recoge la juiciosa intervención del Senador José David Name y la del Senador Jimmy Chamorro, esas no la votemos, tampoco votemos la otra que recoge una proposición distinta a lo de cooperativas rurales del Senador Cepeda, votemos las que no tienen proposición en un bloque y luego votemos estas proposiciones.

El Presidente, Senador José David Name Cardozo, le solicita al señor Secretario, informe a la Comisión cuáles artículos tienen proposiciones para sacarlos de la votación.

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González, informa al Presidente:

De conformidad con lo que había recibido inicialmente, tendrían proposición aditiva del artículo 1º presentada por el Senador Iván Cepeda, esa se retira. Tenía proposición de adicionar un párrafo al artículo 2º que se mantiene. Habría una proposición para el artículo 1º. Entonces los artículos con proposición serían el artículo 2º y el 9º del proyecto de ley.

El Presidente, Senador José David Name Cardozo, le concede el uso de la palabra al Senador Jimmy Chamorro Cruz.

Interviene el Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Gracias, el artículo 6º tal como lo hemos hablado con el Senador Velasco, es el tema del financiamiento, sería sacar del bloque el artículo 6º, cambiar ese término; precisamente lo que se pretende es que aprobemos esto tal como lo quiere la Comisión.

El Presidente, Senador José David Name Cardozo, manifiesta, lo que pasa es que para poderlo modificar después de presentada la ponencia, se tiene que presentar una modificación; si la tiene Senador Chamorro preséntela a la Secretaría.

Interpelación del Senador Ponente, Luis Fernando Velasco:

Me hace caer en cuenta el Senador Cepeda que es Artículo Nuevo, el 2º no tendría, podríamos votarlo.

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González, informa al Presidente:

Entonces quedarían con proposición los artículos 2º, 6º y 9º.

El Presidente, Senador José David Name Cardozo, le pregunta al Senador Cepeda si está radicada en la Secretaría la proposición para leerla y votar. Senador Velasco, me informaban que la Asociación de Empresas Colombianas de Seguridad están solicitando que se les escuche, no sé si se pueden escuchar antes de votar el articulado final; tiene el uso de la palabra el Senador Velasco.

Interviene el Senador Ponente, Luis Fernando Velasco Chaves:

Presidente, este proyecto fue considerado precisamente con ellos, le pediría que permita que se haga la votación y luego hacemos las intervenciones, estuvimos inclusive reunidos en el foro en Santa Marta con los vigilantes y todo; entonces por favor desarrollemos el trabajo.

El Presidente, Senador José David Name Cardozo, informa:

Votemos el proyecto, después de votado el proyecto le concedemos por 5 minutos la palabra, de todas formas el proyecto después tiene que ir a la plenaria y se harán las observaciones; tiene el uso de la palabra el Senador Iván Cepeda.

Interviene el Senador Iván Cepeda Castro:

En efecto el artículo 2º queda tal cual, lo vamos a convertir en artículo nuevo; el 2º era en realidad el que tenía el problema de las cooperativas rurales y otras condiciones; entonces ese lo retiramos y el que proponemos quedaría como nuevo, que se podrá leer al momento de la aprobación.

El Presidente, Senador José David Name Cardozo, informa:

El artículo nuevo lo votamos por separado, para que el Senador Cepeda lo haga. Se somete a votación los artículos que no tienen proposición señor Secretario.

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González, informa al Presidente:

El bloque de los artículos sin proposición serían: artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 7º, 8º, 10 y 11, sin proposiciones.

El Presidente, Senador José David Name Cardozo, informa a los Senadores:

Están en consideración el bloque de los artículos: 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 7º, 8º, 10 y 11 leídos por el señor Secretario, por favor sométalos a votación nominal.

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González, informa al Presidente:

Honorables Senadores, para los artículos que acaban de leerse, se procede con la votación nominal:

Avirama Avirama Marco Aníbal	Vota Sí.
Barón Neira León Rigoberto	Vota Sí.
Cepeda Castro Iván	Vota Sí.
Chamorro Cruz William Jimmy	Vota Sí.
Durán Barrera Jaime Enrique	
Galán Pachón Carlos Fernando	Vota Sí.
Holguín Moreno Paola Andrea	Vota Sí.
Lizcano Arango Óscar Mauricio	Vota Sí.
Name Cardozo José David	Vota Sí.
Name Vásquez Iván Leonidas	Vota Sí.
Osorio Salgado Nidia Marcela	
Vega De Plazas Thania	
Velasco Chaves Luis Fernando	Vota Sí.

Le informo señor Presidente, han votado por el Sí diez (10) honorables Senadores, en consecuencia han sido aprobados los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 7º, 8º, 10 y 11 del Proyecto de ley número 025 de 2016 leídos en principio y no tienen proposición de modificación.

El Presidente, Senador José David Name Cardozo, informa al Secretario:

Ahora procedamos a votar los artículos que tienen proposición de modificación, léalos por favor uno a uno cada artículo y proceda con la votación de los otros artículos.

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González, informa al Presidente:

En la Secretaría no se ha radicado la proposición al artículo 6º, voy a dar lectura al artículo nuevo. **Artículo Nuevo al Proyecto de ley número 25 de 2016 Senado, por la cual se dictan disposiciones relacionadas con las cooperativas especializadas de vigilancia y seguridad privada y se busca mejorar las condiciones en la que los vigilantes prestan el servicio de vigilancia y seguridad privada.**

Adiciónese un artículo el cual quedará así:

Artículo Nuevo. Requisitos para la licencia de Funcionamiento de Cooperativas especializadas de Seguridad. Las Cooperativas Especializadas de Vigilancia y Seguridad Privada, deberán adjuntar a su solicitud de licencia de funcionamiento, copia del régimen de Trabajo, Previsión, Seguridad Social y compensaciones debidamente aprobados por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Presentada por el honorable Senador *Iván Cepeda Castro*.

Está leída la proposición del artículo nuevo señor Presidente.

El Presidente, Senador José David Name Cardozo, informa al Secretario:

Vamos a votar uno a uno los artículos, iniciamos con el artículo nuevo, sométalo a votación nominal inmediatamente.

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Para la votación del **Artículo Nuevo al Proyecto de ley número 25 de 2016 Senado**, señor Presidente y honorable Senadores:

Avirama Avirama Marco Aníbal	Vota Sí.
Barón Neira León Rigoberto	Vota Sí.
Cepeda Castro Iván	Vota Sí.
Chamorro Cruz William Jimmy	Vota Sí.
Durán Barrera Jaime Enrique	
Galán Pachón Carlos Fernando	Vota Sí.
Holguín Moreno Paola Andrea	Vota Sí.
Lizcano Arango Óscar Mauricio	Vota Sí.
Name Cardozo José David	Vota Sí.
Name Vásquez Iván Leonidas	Vota Sí.
Osorio Salgado Nidia Marcela	
Vega de Plazas Thania	
Velasco Chaves Luis Fernando	Vota Sí.

Le informo señor Presidente, han votado por el Sí diez (10) honorables Senadores, en consecuencia ha sido aprobado el **Artículo Nuevo al Proyecto de ley número 25 de 2016 Senado**.

El Presidente, Senador José David Name Cardozo, solicita al Secretario continuar con el siguiente artículo que tiene proposición. El Senador Jimmy Chamorro tiene la palabra.

Interviene el Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Voy a leer como quedaría la proposición del artículo 6°, quedaría así: **Artículo 6°. Seguro de vida Individual:** cada empresa, cooperativa especializada, departamento de seguridad y vigilancia privada, contratará anualmente con un seguro de vida individual que ampare el personal operativo de su respectiva organización. Este seguro cubrirá al personal operativo durante las 24 horas del día:

Parágrafo 1°. El seguro de vida individual al que se refiere el presente artículo, será **costeado** por las Cajas de Compensación Familiar, como un beneficio para el personal operativo de las empresas y Cooperativas de Vigilancia y Seguridad Privada.

Parágrafo 2°. El Gobierno nacional reglamentará la materia en los 6 meses posteriores a la promulgación de la presente ley.

Está leída la proposición. Una vez leída, aclaro que lo único que cambia es la palabra **financiado** por **costeado**; el resto permanece igual, solo que di lectura para que quede claro que esta es una proposición sustitutiva.

El Presidente, Senador José David Name Cardozo, solicita al Secretario se sirva someter a consideración de los Senadores la proposición sustitutiva del artículo 6°, leída por el Senador Jimmy Chamorro.

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente y honorables Senadores, procedo con la votación nominal a la proposición sustitutiva del artículo 6°, leída por el Senador Jimmy Chamorro:

Avirama Avirama Marco Aníbal	Vota Sí.
Barón Neira León Rigoberto.	Vota Sí.
Cepeda Castro Iván	Vota Sí.
Chamorro Cruz William Jimmy	Vota Sí.
Durán Barrera Jaime Enrique	
Galán Pachón Carlos Fernando	Vota Sí.
Holguín Moreno Paola Andrea	Vota Sí.
Lizcano Arango Óscar Mauricio	Vota Sí.
Name Cardozo José David	Vota Sí.
Name Vásquez Iván Leonidas	Vota Sí.
Osorio Salgado Nidia Marcela	
Vega de Plazas Thania	
Velasco Chávez Luis Fernando	Vota Sí.

Le informo señor Presidente, han votado por el Sí diez (10) honorables Senadores, en consecuencia ha sido aprobada la proposición sustitutiva al artículo 6° del Proyecto de ley número 025 de 2016 Senado.

El Presidente, Senador José David Name Cardozo, pregunta a la Secretaría si hay alguna otra proposición.

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González, le informa al señor Presidente:

Así es, está la proposición modificando el artículo 9° del proyecto de ley que me permito leer a continuación:

Modifíquese el artículo 1° de la Ley 1539 del 26 de junio del 2012. Artículo 1°. Las personas naturales que sean vinculadas o que al momento de la entrada en vigencia de la presente ley estén vinculadas a los servicios de vigilancia y seguridad privada: vigilantes, escoltas y supervisores, y que deban portar o tener armas de fuego, deberán obtener el certificado de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego, el que debe expedirse con base en los parámetros establecidos en el literal D) del artículo 11 de la Ley 1119 de 2006, por una institución especializada, registrada y certificada ante autoridad respectiva y con los estándares de ley.

La vigencia del certificado de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego, expedido a las personas mencionadas en el presente artículo, tendrá una vigencia de un (1) año. El examen psicofísico de que trata el artículo 11 de la Ley 1119 de 2006, podrá ser realizado por cualquiera de las instituciones prestadoras de servicio IPS del país.

Parágrafo 1°. El certificado de aptitud psicofísica a que hace referencia el presente artículo, será costeado por las ARP a las cuales estén afiliados los trabajadores. El Gobierno nacional reglamentará lo contenido en el presente artículo.

Parágrafo 2°. En todo caso, los resultados de este examen, no podrán ser causal de exclusión laboral por parte del empleador. Firma, Luis Fernando Velasco Chaves.

El Presidente, Senador José David Name Cardozo, solicita al Secretario se sirva someter a consideración de los Senadores la proposición modificando el artículo 9° del Proyecto de ley número 025 de 2016, proposición sustitutiva.

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente y honorables Senadores, para la proposición modificatoria del artículo 9° del Proyecto de ley número 025 de 2016 que acaba de leerse:

Avirama Avirama Marco Aníbal	Vota Sí.
Barón Neira León Rigoberto.	Vota Sí.
Cepeda Castro Iván	Vota Sí.
Chamorro Cruz William Jimmy	Vota Sí.
Durán Barrera Jaime Enrique	
Galán Pachón Carlos Fernando	Vota Sí.
Holguín Moreno Paola Andrea	Vota Sí.
Lizcano Arango Óscar Mauricio	Vota Sí.
Name Cardozo José David.	Vota Sí.
Name Vásquez Iván Leonidas	Vota Sí.
Osorio Salgado Nidia Marcela	
Vega De Plazas Thania	
Velasco Chaves Luis Fernando	Vota Sí.

Le informo señor Presidente, han votado por el Sí diez (10) honorable Senadores, en consecuencia ha sido aprobada la modificación al artículo 9° del Proyecto de ley número 025 de 2016 Senado.

El Presidente, Senador José David Name Cardozo, pregunta al Secretario si hay algún otro artículo para votar.

Responde el Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente y honorable Senadores han sido votados y aprobados todos los artículos del Proyecto de ley número 025 de 2016 Senado.

El Presidente, Senador José David Name Cardozo, le concede el uso de la palabra al Senador Iván Leonidas Name.

Hace uso de la palabra el Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

En aras de darle tránsito y dinamismo a esta muy buena y oportuna iniciativa, hemos acordado como se ha votado. Creo que esto es una oportunidad para enriquecer ya no solamente unos exámenes psicofísicos ahí, sino para exigir idoneidad, pero que nosotros podamos no sé si en la parte reglamentaria con el gobierno o en el tránsito de la ley que apenas arranca, buscar una mayor riqueza en el tema del examen y del seguimiento. El vigilante en Colombia hoy hace parte de la familia, está vinculado al hogar de alguna manera, nosotros tenemos que prepararlo mejor, educarlo, permitirle el acceso a unos niveles de pedagogía social que van a evitarnos muchos problemas que hoy se generan en ese mismo ejercicio, por el trato mismo.

De tal manera que ahí es donde tengo las referencias principales al enriquecimiento, en cuanto a que podemos pedirles a las aseguradoras, a las ARL que presten un servicio mayor a financiar, a pagar los exámenes para que podamos hacer una complementación que beneficie al vigilante, porque si nosotros beneficiamos al vigilante, aumentamos la calidad del servicio y evitamos muchos problemas que se generan muchas veces por precipitud, o porque sencillamente no son suficientemente preparados en medio del desgaste físico y del esfuerzo que desarrollan. No se cómo cerrar la idea, algo que pueda exigir adicionalmente a este examen, en lo que tiene que ver con preparación, educación y con la idoneidad, para ayudarles en su mejoramiento en la prestación del servicio.

Si estamos hablando Senador Name, de 250.000 vigilantes en Colombia, eso es la mitad de nuestras Fuerzas Armadas, tenemos que preocuparnos más por ver cómo los acogemos con calidez, para que no solamente tengan que presentarse a exámenes para ver si están locos o no, sino que podamos prepararlos, educarlos, favorecerlos. En ese sentido es que creo que esta es una oportunidad para enriquecer y mejorar la vida de quienes le dan la calidad al ejercicio diario de la vida a los colombianos, ya sea en la seguridad abierta o en los mismos hogares que vigilan y cuidan, muchas gracias.

El Presidente, Senador José David Name Cardozo, le concede el uso de la palabra al Senador ponente, Luis Fernando Velasco.

Interviene el Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Queremos escuchar al señor empresario y líder gremial, también sería bueno que escucháramos al Superintendente y a un delegado que puede ser el presidente de los sindicatos de vigilantes que está con nosotros, para que se den cuenta de cómo se ha logrado poco a poco ir haciendo la concertación, cuando se termine la votación del proyecto.

El Presidente, Senador José David Name Cardozo, solicita al Secretario proceder con la lectura del título del proyecto y el querer de los H. Senadores que el proyecto de ley pase a segundo debate.

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González, da lectura al **Título del Proyecto. Proyecto de ley número 025 de 2016 Senado, por la cual se dictan disposiciones relacionadas con las cooperativas especializadas de vigilancia y seguridad privada, y se busca mejorar las condiciones en las que los vigilantes prestan el servicio de vigilancia y seguridad privada. Ley del Vigilante.**

Está leído el título del proyecto señor Presidente.

El Presidente, Senador José David Name Cardozo, solicita al Secretario llamar a lista para la votación y aprobación nominal del título del Proyecto de ley número 025 de 2016. Aprueban los Senadores el título leído y el querer de los Senadores que el proyecto pase a segundo debate.

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente y honorables Senadores, para la aprobación del título al Proyecto de ley número 025 de 2016 y el querer para el segundo debate por parte de los honorables Senadores.

Avirama Avirama Marco Aníbal	Vota Sí.
Barón Neira León Rigoberto.	Vota Sí.
Cepeda Castro Iván	Vota Sí
Chamorro Cruz William Jimmy	Vota Sí.
Durán Barrera Jaime Enrique	
Galán Pachón Carlos Fernando	Vota Sí.
Holguín Moreno Paola Andrea	Vota Sí.
Lizcano Arango Óscar Mauricio.	
Name Cardozo José David.	Vota Sí.
Name Vásquez Iván Leonidas.	Vota Sí.
Osorio Salgado Nidia Marcela	
Vega De Plazas Thania	
Velasco Chaves Luis Fernando	Vota Sí.

Le informo señor Presidente, han votado por el Sí, nueve (9) honorables Senadores, en consecuencia ha sido aprobado el título del Proyecto de ley número 025 de 2016 y el querer de los Senadores para que tenga segundo debate.

El Presidente, Senador José David Name Cardozo, designa a los mismos Senadores Ponentes para el Segundo Debate. Pregunto a los Senadores de la Comisión si quieren declararse en sesión informal para escuchar a los gremios y sindicatos.

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente, los H. Senadores si aprueban la sesión informal.

El Presidente, Senador José David Name Cardozo, le concede la palabra al doctor José Saavedra por 5 minutos, luego el miembro de los sindicatos y luego el superintendente.

Interviene el doctor José Saavedra:

Este es un recinto de gran recordación para nosotros los empresarios de la vigilancia ya que se hizo un trasteo parlamentario el año pasado y parte de eso por situaciones que desconocemos. Los empresarios no sabemos mucho del tema del Protocolo Político, en la Cámara se hundió ese proyecto. Sí reconocemos a esta Comisión la importancia que le dieron y el estudio minucioso que se le hizo a ese gran proyecto, que sin duda hubiera puesto al día a la vigilancia. Teníamos algunas pequeñas recomendaciones, como para nutrir el proceso que en buena hora los Senadores Velasco y Lizcano han recogido de ese antiguo 072.

Lo primero es que sí creemos que es bien importante el seguro de vida para nuestros guardas, hay que recordar que este es un país muy legislado, al nosotros darle el seguro de vida a nuestros guardas por un beneficio familiar como se está planteando, que sea un beneficio que tal cual lo pagan las Cajas de Compensaciones, porque es un beneficio para las familias, lo recogemos con beneplácito. Una vez que se le pone ahí el título que porque es una actividad de alto riesgo, ya comienzan a intervenir otras entidades, tal como que ya nos pasa la ARL, a cobrar no el 4.5%, sino el 6.3% porque nos convierte esta actividad ya no en una actividad de mediano y bajo riesgo, sino de alto riesgo.

De tal manera que por eso queríamos que se tuviesen en cuenta antes de votarlo, nos guardamos la esperanza

de que ustedes y nosotros podamos reunirnos para que en Plenaria se pueda hacer algún tipo de aportes a esto.

En cuanto al examen psicofísico, es un examen nuevo, después de 50 años de nosotros estarle prestando vigilancia de alta calidad al país, aparece este examen, consideramos importante que se haga; uno tiene que ser ágil e irse moviendo con la modernidad, este examen es importante que se haga; es un examen que realmente es poco lo que aporta, las compañías de vigilancia ya lo venimos haciendo. Tanto es así, que nosotros para que un hombre porte un uniforme de una compañía de vigilancia, primero tiene que hacer un curso que se llama fundamentación; luego año a año tenemos que hacer otro curso que se llama reentrenamiento, luego viene las especializaciones; de tal manera que cuando estamos viendo que a 5 años, no es que entre el año 1 y el 5 el guarda quede libre y sin ningún tipo de control, no, año a año viene el examen de reentrenamiento.

Examen que tiene la profundidad de generar un nuevo título de capacitación, es la que nos habilita ante la Superintendencia para renovar la credencial de que este hombre pueda seguir prestando su servicio de guarda. Claro que sí, Colombia es uno de los países más adelantados en vigilancia y seguridad privada a nivel mundial, la exportamos, este no es que seamos unos empresarios llenándonos los bolsillos de dinero, no, la tarifa nuestra está reglamentada y dice cómo debemos gastarla, de tal manera que la rentabilidad está entre un 3% y 4%, entendemos Senador Name, que nos dijo que estaba llegando a esta Comisión, seguramente no oyó esos grandes debates que a esto se le dio.

Aprovechando la presencia del señor Superintendente y señores Senadores que van a estar en la Plenaria, pedirles el favor que estemos muy atentos a que ojalá el gobierno no nos vaya a presentar un proyecto de ley para manejar un sector tan delicado como es este, que tiene 260.000 hombres, tenemos 98.000 armas en mano a través de un tema que llaman un fastrack, parece ser que eso imposibilita a que el Senado pueda nutrir lo que allí viene.

Por último Senadores Lizcano y Velasco, queríamos simplemente pedirle, como algo de trámite, que el día del guarda ojalá le cambiaran el título por el día de la vigilancia y la seguridad privada, ya que allí además de los guardas, son muchos los escoltas, los supervisores, instructores, secretaria, la psicóloga, los departamentos administrativos, quisiéramos que se vinculara todo el sector; muchas gracias al señor Presidente.

El Presidente, Senador José David Name Cardozo, manifiesta:

Quisiera hacer una petición, nos gustaría que los gremios nutrieran el proyecto, así que podríamos hacer aquí un foro en esta misma Comisión, antes de hacer el segundo debate en la Plenaria, para que podamos hacer un foro informal para nutrir el proyecto y escuchar no solamente a los empresarios, sino también a los vigilantes, y tener mucho más tiempo de debatir el tema. Así que voy a promoverlo con el señor Presidente, para ver si la próxima semana podemos hacer una discusión informal sobre este proyecto. Le concedo la palabra al señor William Guzmán por 5 minutos.

Hace uso de la palabra el señor William Guzmán:

Senador Velasco, agradecemos la ponencia de esta iniciativa, extendiéndole el saludo y agradecimiento a todos los Senadores de esta honorable Comisión del Se-

nado de la República, para nosotros es muy grato que ustedes puedan recibir nuestras opiniones, soy un vigilante de 17 años en el sector de la vigilancia privada, mis compañeros pueden certificar aquí que siempre he sido vigilante, protegiendo a niños, ancianos, mujeres y a todos aquellos quienes confían en el patrimonio, sus bienes, vida y honra en manos de nosotros los vigilantes colombianos; quienes ponemos el sacrificio de nuestras vidas por prestar un servicio eficiente. Agradecemos la aprobación de este proyecto, si quisiera decirles para refutar un poco la opinión del doctor Saavedra, sobre los cursos de fundación y de reentrenamiento.

Desafortunadamente quisiera recordarle al Senador Jimmy Chamorro y Senador Name, obviamente se habla de la idoneidad del guarda de seguridad, pero esa idoneidad nos la están debiendo las Academias y empresas de vigilancia, cuando no ejercen su función de capacitar al guarda, ahí es donde verdaderamente se presentan los incidentes de los vigilantes. Estos incidentes de los vigilantes no se presentan porque estamos mal de salud o porque nosotros no coordinamos nuestras ideas, o no tenemos una aptitud psicofísica adecuada; nosotros sí demostramos que somos coordinados y coherentes en el servicio y la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada. Nuestra experiencia en el ejercicio de esta función de vigilancia, nos enseña la idoneidad, pero desafortunadamente vemos que las escuelas de capacitación están no ejerciendo el debido cumplimiento de su función, al no capacitar a los trabajadores, es ahí donde vemos el gran riesgo de perder la idoneidad de no generar un servicio adecuado en algunos de nuestros compañeros, porque no están capacitados y porque no saben lo que están ejerciendo.

El tener un arma de fuego y tener bajo su compromiso las vidas, honra y bienes de muchos colombianos, es un compromiso muy grande que requiere de capacitación y del cumplimiento de este ejercicio que está establecido en la ley. También quiero recordarles, la vigilancia privada en Colombia, es la actividad rubro por rubro de la economía, una actividad por economía y por rubro más violenta y más grave para ejercer en Colombia; 444 muertes violentas en los últimos 17 meses, es una cifra de Medicina Legal. Vemos con gran satisfacción que el Comandante del Ejército dando una declaración esta semana, donde no se han presentado muertes en la Fuerzas Militares, pero vemos con gran desagravio y tristeza, que todos los días aquí en Colombia muere un vigilante. Este ejercicio de la paz al cual apoyamos, viene siendo un ejercicio en favor de las Fuerzas Militares y de toda nuestra sociedad.

Recordarle a Colombia y a ustedes honorables Senadores, que estos humildes trabajadores seguirán ofreciendo el servicio, su vida, salud e integridad en favor de todos los colombianos y en favor de ustedes, porque le agradecemos inmensamente habernos tenido en cuenta, el permitirnos dar la palabra el día de hoy. Al Senador Velasco y quienes contribuyeron a la Ponencia de esta iniciativa, le agradecemos, de pronto estábamos en desacuerdo, en que el examen psicofísico se hiciera cada año, porque dije que la idoneidad la adquirimos a través de las escuelas de capacitación que no ejercen su función; lo que sí estamos viendo es que las empresas y los sindicatos de la seguridad privada, 4.600 hombres específicamente sindicalizados, es una muy baja tasa de sindicalización en Colombia de la Seguridad Privada,

si tenemos en cuenta que somos más de 250.000 hombres, es una tasa demasiado baja.

Es lo que vemos que ese ejercicio, presión y coacción del empresario hacia el trabajador, es lo que ha permitido la baja tasa de sindicalización, pero esos trabajadores sindicalizados están sometidos a presión con ese parámetro del examen psicofísico; mil gracias y Dios los Bendiga siempre.

El Presidente, Senador José David Name Cardozo, pregunta a los honorables Senadores si quieren volver a sesión formal.

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente:

Los honorables Senadores así lo quieren.

El Presidente, Senador José David Name Cardozo, informa:

Vamos a darle el uso de la palabra al Superintendente, antes lea una proposición del Senador Chamorro y se pone a consideración señor Secretario.

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González, da lectura a la proposición:

Proposición

Cítese al señor al Ministro de Defensa, doctor Luis Carlos Villegas Echeverri; al Ministro del Interior, doctor Juan Fernando Cristo y al Director General de la Policía Nacional, General Jorge Hernando Nieto Rojas, para que asistan a un debate de control político ante esta Comisión, y presenten desde el marco de sus competencias constitucionales y legales:

1. Un informe sobre las actuales medidas y las políticas a implementar en el corto plazo, para combatir el incremento generalizado de los hechos delictivos a lo largo y ancho del territorio nacional, liderado por Bandas Criminales (Bacrim) y organizaciones delincuenciales de menor rango, así como para combatir el aumento de la percepción de inseguridad en las principales ciudades del país.

Lo anterior, atendiendo a los recientes hechos criminales que evidencian un alto índice de inseguridad en las ciudades y municipios del país; ejemplo de lo cual son hechos, como el homicidio de un ciudadano en el sector de Villa Alsacia en Bogotá, víctima de un asalto frío e inhumano; los varios hechos ocurridos en Cartagena la semana pasada, dentro de los cuales se destacan homicidios por hurto de equipos celulares; el robo del que fue víctima la atleta Catherine Ibarquén en el Barrio Los Colores de Medellín; y la proliferación de pandillas en ciudades como Barranquilla, Bogotá, Cali, Cartagena y Medellín, vinculadas a los mercados ilegales, entre otros.

La anterior proposición fue presentada por el honorable Senador *Jimmy Chamorro Cruz*.

El Presidente, Senador José David Name Cardozo, somete a consideración de los Senadores la proposición presentada por el Senador Jimmy Chamorro Cruz. La aprueba la Comisión. Senador Name tiene la palabra.

Hace uso de la palabra el Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Para que el Senador Chamorro me permita suscribir la citación.

El Presidente, Senador José David Name Cardozo:

Igualmente el Senador Chamorro también me permitió suscribir la proposición. Aprueban los Senadores la proposición leída.

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente:

Los Senadores sí aprueban la proposición leída con la inclusión de los Senadores.

El Presidente, Senador José David Name Cardozo, informa:

Se le dará el uso de la palabra al Superintendente, señor Secretario primero de lectura a los proyectos que hay para anunciar.

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González, da lectura a los anuncios de proyectos de ley para la próxima sesión de Comisión.

Por instrucciones del Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República, anuncio de discusión y votación de proyectos de ley para la próxima sesión de la Comisión Segunda del Senado (artículo 8° del Acto Legislativo número 1 de 2003.

- **Proyecto de ley número 52 de 2016 Senado, por la cual la nación se vincula a la celebración de los cincuenta y cinco (55) años de existencia de la Universidad del Magdalena y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Senador *Luis Fernando Duque García*.

Ponente: honorable Senador *Marco Aníbal Avirama Avirama*.

Publicaciones Texto del Proyecto de ley: *Gaceta de Congreso número 548 de 2016*.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta de Congreso número 719 de 2016*.

- **Proyecto de ley número 45 de 2016 Senado, por medio de la cual la Nación se une a la celebración de los 50 años de la fundación del departamento de Sucre y rinde homenaje a los sucreños”.**

Autor: honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

Ponente: honorable Senador *Rigoberto Barón Neira*.

Publicaciones Texto del Proyecto de ley: *Gaceta de Congreso número 547 de 16*.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta de Congreso número 753 de 2016*.

- **Proyecto de ley número 48 de 2016 Senado, por la cual se institucionaliza el Día Nacional de la Tolerancia, la Solidaridad y la Convivencia.**

Autor: honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella*.

Ponente: honorable Senador *Carlos Fernando Galán Pachón*.

Publicaciones Texto del Proyecto de ley: *Gaceta de Congreso número 550 de 2016*.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta de Congreso número 748 de 2016*.

- **Proyecto de ley número 36 de 2016 Senado, por medio de la cual se declara patrimonio cultural,**

artístico y folclórico de la Nación, el encuentro de música colombiana y andina de El Queremal, celebrado en el municipio de Dagua, Valle del Cauca.

Autores: honorable Senador *Javier Delgado Martínez* y honorable Representante *Álvaro López Gil*.

Ponente: honorable Senadora *Nidia Marcela Osorio Salgado*.

Publicaciones Texto del Proyecto de ley: *Gaceta de Congreso número 546 de 2016*.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta de Congreso número 766 de 2016*.

Están anunciados los proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión de Comisión señor Presidente.

El Presidente, Senador José David Name Cardozo, informa, antes de levantar la sesión le concedo la palabra al Superintendente de Vigilancia, le informo a los Senadores que mañana a las 11:00 está citada la Comisión.

Hace uso de la palabra el señor Superintendente de Seguridad Privada, doctor Carlos Alfonso Mayorga Prieto:

Gracias, voy a hacer 3 reflexiones que me parecen fundamentales frente a esta iniciativa: la primera de ellas es que la hemos acompañado desde su inicio, lo hacemos porque sentimos que es parte de esas asignaturas pendientes que tiene el sector, por eso tanto el Senador ponente, Luis Fernando Velasco, como el Presidente Senador Lizcano, hemos tenido oportunidad de conversar sobre algunos aspectos, puntualmente me referiré a algunos de ellos. En principio las funciones de inspección, control y Vigilancia que ejerce la Superintendencia en lo que tiene usted, observaba que son funciones sobre las cuales el Consejo de Estado al desatar un conflicto de competencias en el año 2001, la Sala de Consulta del Consejo de Estado, determinó que la competencia residual que tenía para este servicio la Superintendencia de Economía Solidaria desaparecía.

En tal sentido, ubica en relación al objeto, la competencia de la Supervigilancia sobre estas cooperativas; funciones que no venía cumpliendo a cabalidad la Superintendencia, nosotros hemos hecho lo propio, así es que hemos hecho remoción de miembros de juntas directivas, representantes legales de cooperativas y hemos llegado incluso a la penosa necesidad de no continuar con la licencia en algunos de estos servicios.

En ese marco, un tema que sería bueno mirar dentro de este proyecto de ley, porque el proyecto sugiere que la Superintendencia tenga las facultades que están establecidas en el artículo 36 de la Ley 454. Sin embargo, nosotros creemos que deberá tener las mismas funciones de facultades de Inspección y control que han sido asignadas por otras disposiciones legales a la Superintendencia de Economía Solidaria, no solamente las del 36 de la 454, sino todas aquellas que complementen su función, incluso hasta la toma de precisión para administrar y liquidar.

Porque tenemos la tragedia que a pesar de haberse definido el conflicto de competencias por ejemplo, no tenemos claro el uso del régimen sancionador especial para las cooperativas, que sería un tema a mi modo de ver, que podría complementar un poco esta circunstancia, en aras a que el control sea evidentemente un control integral para este tipo de organizaciones. Estamos

absolutamente seguros que el régimen de Economía Solidaria por ser un factor o un elemento fundante del Estado Social de Derecho, no debe tener limitación alguna, distinta a la iniciativa privada.

En ese marco, es que se debe mover este servicio, con particularidades como están bien anotadas en el proyecto, es que en la economía Solidaria, en particular en estas empresas cuyo objetos especializados, son cooperativas especializadas, deben tener fundamentalmente la condición de que aquel que es prestador del servicio, lo sea también dueño de la cooperativa.

Es un modelo en donde pensaría que sería necesario distinguir un poco el objeto asociativo del objeto instrumental. El objeto cooperativo es aquel que permite o busca la creación de empleos para el personal asociado en el concepto de creación de riqueza colectiva, que es parte del valor fundante de la Economía Solidaria.

El objeto instrumental, es aquel que busca la prestación especializada de servicios de vigilancia y seguridad privada, con lo cual me parece importante que el proyecto contemple que el Régimen de Compensaciones establecido para este servicio, no sea en caso ninguno e inferior al régimen laboral, la redacción que trae el artículo aun cuando no es esa, me parece que también es muy afortunada la que han tomado ustedes en relación con este tema.

No hay que olvidar que el control que ejerce la Superintendencia, no es solamente sobre la cooperativa de sus asociados, sino también de manera particular en relación con los últimos. Ejercemos un control sobre los guardas, del personal operativo de las cooperativas que no solamente son guardas, sino como aquí se advertía, son escoltas, guardas, operadores de medio canino, operadores de medios tecnológicos, supervisores. Son personas sobre las cuales nosotros hacemos un primer control sobre su aptitud y habilidad psicofísica por mandato expreso de una ley que fue aprobada por el Congreso de la República, en donde se discute en estos momentos la temporalidad y quién hace la habilitación para el examen.

Afortunadamente no se discute la pertinencia del examen de aptitud psicofísica que ha sido reconocido incluso por Naciones Unidas, como un avance muy importante de la prestación de estos servicios, que ya universaliza un poco ese requisito en esta parte del vecindario que tiene por fortuna para nosotros, bajos niveles de rechazo del personal que practica esta prueba. Nosotros hicimos una prueba sobre un universo de 100.000 exámenes psicofísicos realizados en un año, y encontramos que solamente el 3% no son hábiles físicamente para prestar el servicio con armas. Lo cual no quiere decir que no puedan seguir prestando el servicio en la vigilancia; pueden hacerlo a través de elementos tecnológicos, dentro de los cuales también nosotros licenciamos las armas de letalidad reducida, o pueden hacerlo también a través de servicios sin armas, que también es una modalidad importante frente a este tema. Me parece fundamental que esos controles queden establecidos en ese tema.

El segundo y último componente del proyecto, tiene que ver con los beneficios al personal operativo en el tema del seguro de vida, es inobjetable la condición de profesión de riesgo que se advertía. También lo es en el control que el Estado haga a estos servicios.

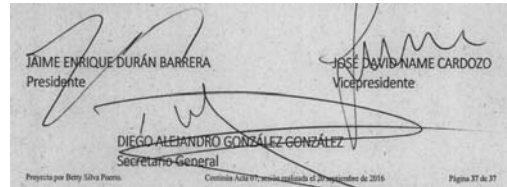
En lo que va corrido del año, tenemos cerca de 900 personas vinculadas a los servicios de vigilancia y seguridad privada, que han sido detenidas por la Comisión de Hechos Delictivos, 1.600 al año. Si bien es una cifra representativa, no es una cifra sorprendente en función al alto volumen que tiene este tema, lo cual reitera la necesidad de un control de mayor aseguramiento, que por supuesto pasará sin duda, por hacer algunos ajustes en el mayor aseguramiento que el personal debe tener en los rangos que está establecido por el régimen laboral competente.

Por lo demás, crearíamos Senador Velasco y presidente Lizcano, el proyecto tiene importantes aportes en relación con el tema de la inclusión de género, cerca de 13.000, solamente de 250.000 personas que prestan el servicio son mujeres; personas con habilidad diferente o personas que vienen con función de discapacidad, no suman cerca de 500 o de 250.000; es decir, hay un déficit evidente en estos servicios en la empleabilidad de esos sectores con lo cual se reitera.

Interpelación del Presidente, Senador José David Name Cardozo, manifiesta:

Es importante Senador Velasco, que tengan puntaje alto las compañías que incluyan mujeres y personas con discapacidad, por eso digo que me gustó mucho este proyecto.

Mañana a las 11 de la mañana vamos a votar los proyectos que hicieron falta el día de hoy y fueron anunciados, se levanta la sesión. Finaliza la sesión a las 12:40 p. m.



CONTENIDO

Gaceta número 986 - Jueves 10 de noviembre de 2016

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN Págs.

Comisión Segunda Constitucional Permanente, acta número 05 de 2016 de septiembre 14	1
Comisión Segunda Constitucional Permanente, acta número 06 de 2016 de septiembre 15	3
Comisión Segunda Constitucional Permanente, acta número 07 de 2016 de septiembre 20	16